



FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS

Grado en Gestión y Administración Pública

Curso 2013/2014

Evolución del Déficit y la Deuda Pública en España

TRABAJO FINAL DE GRADO

Presentado por: Judith Martínez Puig

Tutelado por: Marta García Molla

Valencia, 7 de Julio de 2014

ÍNDICE

Introducción.....	5
Capítulo 1: Situación actual	9
Capítulo 2: Metodología	24
Capítulo 3: Análisis y resultados	28
Conclusiones y propuesta de mejora	54
Bibliografía.....	58
Anexo 1: Ingresos y Gastos de las Comunidades Autónomas.....	62

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1: Evolución anual del PIB a precios de mercado en España 1996-2007	13
Tabla 2: Evolución anual tasa de desempleo 2002-2007	13
Tabla 3: Evolución anual del PIB en España 2008-2013	17
Tabla 4: Evolución anual tasa de desempleo 2008-2013	18
Tabla 5: Evolución anual de los ingresos de la Seguridad Social en España 1995-2012.....	34
Tabla 6: Evolución anual de los gastos de la Seguridad Social en España 1995-2012 ...	35
Tabla 7: Evolución anual de los ingresos de las Administraciones Locales en España 1995-2012.....	36
Tabla 8: Evolución anual de los gastos de las Administraciones Locales en España 1995-2012.....	37
Tabla 9: Evolución anual de los ingresos de las Administraciones Autonómicas en España 1995-2012	38
Tabla 10: Evolución anual de los gastos de las Administraciones Autonómicas en España 1995-2012	39
Tabla 11: Evolución anual de las Transferencias de los Presupuestos Generales del Estado a las Comunidades Autónomas 1996-2012	43
Tabla 12: Evolución anual de los ingresos de la Administración General del Estado 1995-2012.....	44

Tabla 13: Evolución anual de los gastos de la Administración General de Estado 1995-2012.....	45
Tabla 14: Evolución anual del déficit/superávit presupuestario de la AGE en España 1995-2012.....	46
Tabla 15: Evolución anual de la deuda pública bruta consolidada en España 1995-2012.....	48
Tabla 16: Evolución anual de los Presupuestos Generales del Estado Consolidados 1996-2013.....	50

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1: Evolución del PIB en España 1996-2013.....	18
Gráfico 2: Evolución anual de la tasa de desempleo 2002-2013	18
Gráfico 3: Evolución de los Ingresos y Gastos de la Seguridad Social 1995-2012.....	35
Gráfico 4: Evolución de los Ingresos y Gastos de las Administraciones Locales 1995-2012.....	37
Gráfico 5: Evolución de los Ingresos y Gastos de las Administraciones Autonómicas 1995-2012.....	39
Gráfico 6: Evolución anual de las Transferencias de los Presupuestos Generales del Estado a las Comunidades Autónomas 1996-2012	43
Gráfico 7: Evolución de los Ingresos y Gastos de la Administración General del Estado 1995-2012.....	45
Gráfico 8: Evolución del déficit/superávit presupuestario de la AGE 1995-2012.....	47
Gráfico 9: Evolución anual de la Deuda Pública Bruta Consolidada en España 1995-2012.....	49
Gráfico 10: Evolución anual de los Presupuestos Generales del Estado Consolidados 1996-2013.....	51

Introducción

INTRODUCCIÓN

Tras el inicio de la actual crisis económica en la que se encuentra inmersa España, que posteriormente será detallada en este trabajo, los principales indicadores macroeconómicos, que son aquellos datos que indican la situación en la que se encuentra la economía de un país, comenzaron a sufrir una evolución adversa, provocando efectos negativos tanto en el plano económico como en el político y el social.

Los indicadores macroeconómicos que se han de tener en cuenta son el desempleo, el Producto Interior Bruto (PIB), el Índice de Precios al Consumo (IPC), la deuda pública, el déficit público y la prima de riesgo.

El desempleo hace referencia a la situación del trabajador que carece de empleo. Es la parte de la población que estando en edad, condiciones y disposición de trabajar, carece de un puesto de trabajo (Samuelson & Nordhaus, 2006).

El PIB es el principal instrumento que se utiliza para medir el valor de mercado de todos los bienes y servicios finales producidos dentro de un país, en un periodo determinado. Por lo general, si el PIB de dicho país aumenta se considerará todo un logro económico del mismo, mientras que si éste se ve disminuido se considerará que el país se encuentra en recesión (Mankiw, 2002).

El IPC es una medida de los precios agregados que se calcula como una media ponderada de los precios de una canasta de bienes y servicios finales representativos del consumo de los hogares. Las ponderaciones utilizadas en el cálculo del IPC son los porcentajes del gasto final de la familia promedio dedicados a cada uno de los bienes o servicios en el año base. El IPC compara los cambios que se han producido en los precios de los bienes y servicios finales que son consumidos por el sector privado (Mankiw, 2002).

El déficit público es el excedente de los gastos públicos sobre los ingresos públicos y tiene su origen cuando el sector público no es capaz de financiar sus gastos con ingresos generados por el mismo. Para cubrir el déficit presupuestario de un país, el gobierno se ve en la necesidad de pedir préstamos, que son los que constituyen la deuda pública de la nación (Ibarra, 2009). Dicha deuda se suele financiar mediante la emisión de Letras del Tesoro, Bonos y Obligaciones del Tesoro. El concepto de prima de riesgo es la diferencia que presenta el tipo de interés que paga cada país y el del bono alemán emitido a 10 años.

El control en España de estos indicadores está en manos de los gobiernos cumpliendo la legislación aprobada por los parlamentos. En el caso español, los gobiernos de las AAPP presentan los presupuestos para su posterior aprobación a sus parlamentos y suelen tomar decisiones de carácter económico, político y social que serán impuestas al resto de los agentes del sistema que conforman el país.

INTRODUCCIÓN

Para comprender mejor el sistema económico español hay que explicar que la economía española se considera una economía mixta, en la que la actividad económica la conforman tanto las empresas o individuos que deciden llevar a cabo de forma descentralizada y privada una actividad de carácter económico como el propio Sector Público español, el cual a lo largo de los años ha ido adquiriendo un importante peso en dicha economía, siendo partícipe directamente de la misma. Esta participación debe basarse en la Teoría de la Hacienda Pública, la cual establece que se debe realizar un estudio de las necesidades colectivas públicas para poder así satisfacerlas con el menor uso de recursos posible (Bustos, 2011).

Los recursos de los que dispone el sector público para satisfacer dichas necesidades colectivas, los gastos públicos, son los ingresos.

Se consideran ingresos públicos aquellos recursos que el sector público capta para poder llevar a cabo sus actividades. La mayor cantidad que se recauda proviene de la imposición coactiva de impuestos, tasas y contribuciones especiales. Además, son fuentes de ingresos los conocidos como ingresos contractuales, como lo serían los precios públicos, cuya característica principal es que son servicios que a su vez pueden ser prestados por una entidad privada. Por último, otra forma de obtener ingresos es mediante la emisión de deuda pública (Albi, Páramo, & Contreras, 1992).

Por otro lado, se considera gasto público al conjunto de gastos que son realizados por el sector público, tanto en la adquisición de bienes y servicios como en la prestación de subsidios y transferencias (Fuentes, 1990).

El sector público debe mantener una relación de equilibrio entre ambos conceptos, ingresos y gastos. La diferencia obtenida entre la cantidad total que recibe y los gastos totales que lleva a cabo expresa si el país se encuentra en situación de déficit o superávit.

Estará en situación de déficit si la cantidad gastada es superior a la cantidad total ingresada. En el caso contrario, cuando los ingresos sean superiores a los gastos, se encontrará en una situación de superávit presupuestario.

Tras la breve explicación de los anteriores conceptos es conveniente aclarar cuál es el papel que juega el sector público en la economía española.

Se pueden encontrar dos teorías o visiones respecto a este planteamiento. La primera es conocida como visión liberal o neoclásica, y basa sus principios en que el sector público debe limitar su actuación a aquellos bienes y servicios en los cuales no hay un mercado privado que los ofrezca, dándole así mayor importancia al funcionamiento del mercado (Smith, 2009). La segunda teoría es conocida como visión keynesiana o de economía mixta, la cual indica que en el mercado se producen fallos ya que no existe una competencia perfecta, sino que hay diferentes tipos de mercados

INTRODUCCIÓN

como los oligopolios, monopolios, etc., así como la existencia de bienes públicos (de propiedad pública o comunal) y de bienes preferentes, que son aquellos que deben garantizar un acceso mínimo a toda la población (sanidad, educación, etc.). Es ahí cuando el estado debe intervenir para poder corregir los desequilibrios que se puedan producir en las relaciones sociales y conseguir así una mayor igualdad del mercado (Keynes, 2003).

Tras lo explicado anteriormente y con el fin de conocer con mayor exactitud la situación económica en la que se encuentra España, se ha estructurado el trabajo en tres bloques o capítulos.

En el primer capítulo se llevará a cabo una descripción histórica de España para así poder contextualizar la situación económica y política y ver qué factores han sido causantes de la actual situación.

En el segundo capítulo se explicará cuál ha sido la metodología empleada para realizar el estudio de la evolución del déficit y la deuda pública en España.

El tercer capítulo se basará en la realización de un análisis detallado de los datos macroeconómicos en los que se centra este trabajo, en concreto los gastos e ingresos del Estado, las Comunidades Autónomas, las Entidades Locales y la Seguridad Social y el déficit y la deuda pública española.

Para finalizar, se expondrán las conclusiones obtenidas tras la realización de dicho estudio y se realizará una propuesta de mejora de la situación analizada.

Capítulo 1

Situación actual

CAPÍTULO 1: SITUACIÓN ACTUAL

Para poder comprender cómo ha llegado España a la situación económica, política y social en la que actualmente se encuentra es imprescindible realizar un paseo por la historia del país e intentar dividir dicha historia en etapas según acontecimientos importantes que se hayan producido a lo largo del tiempo. Esta visión hacia el pasado puede dirigirse a tiempos muy remotos, ya que este país posee una historia muy enriquecida en la que se ha sufrido una Guerra Civil (1936-1939), dos Guerras Mundiales, dos dictaduras (Primo de Rivera y Francisco Franco), entre otros muchos acontecimientos. Por ello, esta contextualización histórica¹ se va a iniciar en el año 1959 (coincidente con el Plan de Estabilización), periodo anterior al inicio de la primera crisis del petróleo.

España se encontraba en una situación de expansión y crecimiento tras la elaboración por parte del gobierno de un Plan de Estabilización que pretendía alcanzar un equilibrio económico. Esta iniciativa llevó a que se aplicaran grandes medidas austeras de recortes en el gasto público, disminuyera la intervención del Estado en la economía y se internacionalizara la misma con el fin de lograr una expansión mundial y enriquecer el propio país. Además de las medidas adoptadas, España aumentó de manera considerable la industria y el turismo, con lo que se logró aquella expansión económica que se buscaba. Esta expansión fue conocida internacionalmente como el Milagro Español.

El siguiente periodo importante para la historia española data en los años 1973-1986. Para comenzar, en el año 1973 estalló la conocida como Crisis del Petróleo, que afectó a los países occidentales. Esta crisis surgió debido a que los países que se encargaban de producir el petróleo (países miembros de la OPEP², Egipto, Siria y Túnez) se negaron a vendérselo a aquellos países que eran aliados de Israel en la guerra del Yom Kippur, guerra que enfrentó a Israel con Siria y Egipto. Los países que defendieron a Israel fueron EE.UU. y sus aliados europeos, entre los que se encontraba España.

Junto con la crisis económica mundial que se estaba sufriendo, España se encontraba en una situación política de cambios muy significativos para el país. En el año 1975 falleció el general Francisco Franco, cabeza de la dictadura que los españoles habían sufrido desde el año 1939. Tras su fallecimiento, Juan Carlos I fue proclamado Rey de España y Adolfo Suárez (UCD) presidente del Gobierno, abriendo paso a la Transición Española y elaborando la vigente Constitución en el año 1978. A raíz de este

¹ La contextualización histórico-económica de España a la que se hace referencia a lo largo del capítulo está documentada en (Wikipedia: la enciclopedia libre).

² Los países que formaban la OPEP durante la crisis del petróleo eran: Irán, Irak, Kuwait, Arabia Saudí, Venezuela, Qatar, Indonesia, Libia, Emiratos Árabes Unidos, Argelia, Nigeria y Ecuador. Desde el año 2007 queda incluida Angola. (Petróleos de Venezuela, S.A., 2005).

CAPÍTULO 1: SITUACIÓN ACTUAL

acontecimiento, España ha llevado a cabo una monarquía parlamentaria en una sociedad democrática.

Ambos acontecimientos, la crisis del petróleo y el inicio de la transición, provocaron efectos negativos en la economía del país, la cual se encontraba en depresión. Este periodo se caracterizó por un estancamiento de la actividad productiva, un aumento del desempleo con una cifra superior a los 800.000 parados y la presencia de fuertes niveles de inflación.

En esta situación en la que se encontraba España, el gobierno, los diferentes partidos políticos, los sindicatos y las asociaciones empresariales decidieron firmar los Pactos de la Moncloa, que se trataba de unos acuerdos que supusieron un control de las disponibilidades líquidas, una devaluación de la moneda, en ese momento la peseta, y un control de las remuneraciones salariales de los trabajadores.

Otra de las etapas importantes para España se inicia en el año 1986 y finaliza en el año 2007. El comienzo de este periodo fue bastante positivo para la economía española. España inició un acercamiento con el resto de países europeos, hasta que finalmente, el 1 de enero de 1986 y bajo la presidencia de Felipe Suárez (PSOE), se produjo la entrada del país en la Comunidad Económica Europea (CEE).

La entrada a la CEE supuso una expansión y una internacionalización de la economía, ya que aumentó de manera considerable la inversión extranjera en el país. Además, para conseguir modernizar el país y hacerlo más atractivo y para poder acoger los diferentes eventos que se iban a producir en el país en el año 1992 (Olimpiadas de Barcelona y Exposición Universal de Sevilla), se incrementó el presupuesto destinado a las inversiones públicas en infraestructuras.

Todos estos acontecimientos y cambios ayudaron a que España se enriqueciera y acelerara el crecimiento del PIB, además de reducirse la deuda pública emitida, la tasa de desempleo (del 24,4% al 15% en 3 años) y la inflación (inferior al 3%).

Otro de los acontecimientos que marcaron la historia económica y política de España fue la firma del Tratado de la Unión Europea (TUE), conocido también como Tratado de Maastricht³. Con este Tratado se pretendía reforzar la legitimidad democrática de las instituciones y mejorar la eficacia de las mismas, instaurar una unión económica y monetaria, desarrollar la dimensión social de la Comunidad Europea e incorporar una política exterior y de seguridad común.

³ Tratado de Maastricht sobre la Unión Europea. (Europa)

CAPÍTULO 1: SITUACIÓN ACTUAL

La entrada de España a la UE supuso una rápida etapa de crecimiento económico y de expansión que perduró hasta el inicio de la actual crisis económica, iniciada en el año 2008. A partir del año 1995 los índices económicos se incrementaron y se determinó una subida media anual del PIB del 3,5%.

Dos son las principales razones que llevaron a esta situación de bonanza económica. La primera de ellas fue la incorporación del país a la Unión Monetaria. Esta incorporación, junto a la instauración del euro como moneda oficial, provocó que los tipos de interés descendieran de manera considerable atrayendo a inversores y aumentando la oferta de créditos. Esto supuso un aumento de la demanda de viviendas y bienes de consumo duradero (vehículos de transporte, aparatos electrónicos, muebles, etc.) y como consecuencia un aumento de la inversión y el empleo de las empresas que satisfacían dicha demanda. Además, el descenso de los tipos de interés tuvo como consecuencia el inicio de la denominada burbuja inmobiliaria, que aumentó de manera descomunal el precio de las viviendas. Sin embargo, cualquier persona podía obtener un crédito para comprar una vivienda y poder especular con el precio de la misma.

El segundo motivo del auge económico español fue la llegada masiva de inmigrantes que venían al país para ofrecer sus servicios en el sector de la construcción, la hostelería o el servicio doméstico, lo que provocó que se impulsara el consumo en este país.

En conclusión, estos dos factores provocaron, como ya se ha dicho anteriormente, que España se enriqueciera y creciera económicamente. En aquella época el país presentaba una evolución de la economía muy positiva. Los indicadores macroeconómicos llegaron a alcanzar niveles muy positivos que no se habían alcanzado desde el año 1975. El PIB llegó a situarse en el año 2007 (*véase Tabla 1*) en 1.019.836,0 millones de euros y la tasa de desempleo fue una de las más bajas (*véase Tabla 2*), situándose en un 8,57%.

CAPÍTULO 1: SITUACIÓN ACTUAL

Tabla 1: Evolución anual del PIB a precios de mercado en España 1996-2007

AÑO	PIB (millones de euro)	VARIACIÓN ANUAL (%)
1996	467.528,3	2,5
1997	509.451,3	3,9
1998	528.021,6	4,5
1999	562.398,9	4,7
2000	609.228,0	5,0
2001	653.021,0	3,7
2002	698.837,0	2,7
2003	751.788,0	3,1
2004	808.605,0	3,3
2005	871.433,0	3,6
2006	946.363,0	4,1
2007	1.019.836,0	3,5

Fuente: Elaboración propia con los datos extraídos de (Eurostat).

Tabla 2: Evolución anual tasa de desempleo 2002-2007

AÑO	TASA ÚLTIMO TRIMESTRE (%)
2002	11,61
2003	11,37
2004	10,53
2005	8,71
2006	8,26
2007	8,57

Fuente: Elaboración propia con los datos extraídos del (Instituto Nacional de Estadística).

Tras este periodo, aparentemente positivo para España, llegó el momento en el que la economía mundial estalló, dando paso a una crisis financiera, que provocó efectos muy adversos para los países desarrollados.

La última etapa que logra explicar cómo se ha llegado a la situación actual en la que se encuentra España, entre otros países, tiene su origen en el año 2008. Este periodo está marcado por el estancamiento de la economía, la recesión y el descenso de los principales indicadores macroeconómicos. En general, esta etapa está marcada por la crisis, esa crisis mundial económica y financiera conocida como la Gran Recesión.

Diversos son los factores que se consideran causantes de esta crisis⁴. En primer lugar la desregulación económica que se estaba llevando a cabo, es decir, los gobiernos de los diferentes países estaban interviniendo en la economía eliminando

⁴ Información obtenida del artículo publicado en la enciclopedia libre. (Wikipedia: la enciclopedia libre).

CAPÍTULO 1: SITUACIÓN ACTUAL

reglas específicas que estaban impuestas a las empresas para así agilizar y favorecer las operaciones de los mercados. Otro de los factores fue el elevado precio que presentaban las materias primas, lo que acabaría provocando una subida de la inflación y una disminución del consumo, por lo que la economía comenzaría a verse estancada. Por último, junto a los problemas que se han mencionado anteriormente, se unió uno de los factores que más afectó a los países, que fue una crisis crediticia e hipotecaria. En otros países, al igual que ocurrió en España, se había incrementado de manera descomunal el sector de la construcción a raíz de la situación de bonanza económica que se había vivido y diariamente aparecían nuevas viviendas que se introducían al mercado con precios elevados. Este acontecimiento supuso que las familias con rentas básicas acudieran a las entidades y sucursales bancarias solicitando créditos hipotecarios para poder financiar la compra de dichas viviendas. Estas entidades no dudaron en ofertar los créditos demandados ya que en ese momento los indicadores macroeconómicos eran positivos y el nivel de desempleo era mínimo, por lo que se asumía que las familias podían hacerse cargo de la financiación que habían recibido e incluso si algunas familias no podían, los bancos continuarían obteniendo beneficios si se mantenían los incrementos de los precios reales de las viviendas. El problema estalló cuando la economía empezó a dejar ver signos de estancamiento y todas aquellas familias, e incluso pequeñas empresas que habían decidido emprender un negocio propio, se encontraron en la situación de que cada vez les era más difícil hacer frente a la devolución de la financiación que habían obtenido, iniciando así una crisis crediticia e hipotecaria que afectaba en gran medida al sistema bancario.

Estos factores, entre otros, provocaron un malestar en la situación económica de la mayoría de los países desarrollados. Sin embargo, existe una primera potencia en la economía mundial cuyos problemas económicos provocan consecuencias inmediatamente en el resto de los países. Se trata de Estados Unidos, cuya crisis se inició en el año 2007 a causa de la crisis crediticia e hipotecaria que sufría y que afectó directamente a la burbuja inmobiliaria y al valor de su moneda oficial, el dólar, debido, entre otros factores, a la necesidad que tenían los bancos de EEUU de obtener financiación exterior vendiendo sus cédulas hipotecarias. Como bien se explica en el reconocido libro escrito por Leopoldo Abadía⁵ que tiene como título “La crisis ninja y otros misterios de la economía actual” y que fue publicado en enero del año 2009, la crisis económica de los EEUU tiene diversos factores causantes de la misma. En primer lugar, en el año 2001, la Reserva Federal de Estados Unidos disminuyó el precio de los tipos de interés en dos años, situándose en un 1% de valor frente al 6,5% en el que se encontraba. Esta disminución de los precios tuvo consecuencias positivas en el sector inmobiliario (incrementando su demanda y, consecuentemente, su oferta) y el precio de las viviendas situadas en EEUU se vio duplicado en 10 años, lo que supuso que los

⁵ Leopoldo Abadía: profesor del IESE y escritor español conocido por explicar los pormenores de la crisis económica actual utilizando un lenguaje coloquial y sencillo. (Abadía, 2009).

CAPÍTULO 1: SITUACIÓN ACTUAL

tipos de interés establecidos fueran excepcionalmente bajos. Este hecho tuvo importantes consecuencias para el sector bancario, que era el encargado de financiar a las familias para poder adquirir las viviendas que deseaban. Al situarse los tipos de interés en cifras inferiores, las entidades bancarias no alcanzaban el margen de beneficio que deseaban, por lo que se plantearon dos opciones para hacer frente a esa situación: ofrecer financiación con mayor riesgo para poder cobrar un interés superior o aumentar el número de operaciones financieras que realizaban para así recibir mayores beneficios.

De la primera opción que se planteaba nacen las mundialmente conocidas como *hipotecas subprime*, es decir, aquellas que tras una valoración establecida por el sistema de concesión de créditos en Estados Unidos obtengan una calificación baja (inferior a 650 puntos). El sector bancario estadounidense creyó conveniente ofrecer financiación a una parte de la población conocida como personas *ninja* (no income, no job, no assets), es decir, personas sin ningún tipo de ingresos fijos, sin un empleo indefinido y sin propiedades con las que poder avalar la financiación en caso de no poder hacer frente a los pagos hipotecarios, para poder así cobrar un tipo de interés superior que tuviera un efecto positivo en el margen de beneficios de dicho sector.

Por otro lado, en cuanto a la segunda opción que se situaba sobre la mesa, la de incrementar el número de operaciones realizadas por el sector bancario, se decidió recurrir a la globalización. Los bancos norteamericanos se estaban quedando sin fondos monetarios por haber ofrecido tantos créditos, por ello, se tuvo que reclamar en el mercado interbancario que los sectores bancarios de otros países les financiaran, implicando a un gran número de países en los problemas que EEUU estaba empezando a presentar.

El problema de toda esta situación desencadenó cuando, en el año 2007, el precio de las viviendas en EEUU se desplomó y comenzó un estancamiento de la economía, basada principalmente en el sector inmobiliario y de la construcción. Aquellas personas que habían adquirido las *hipotecas subprime* se vieron con la imposibilidad de hacer frente a los pagos hipotecarios y las entidades bancarias del resto de los países declararon una desconfianza sobre la economía americana.

Una de las consecuencias de la imposibilidad de las familias para devolver los préstamos es la reducción del consumo, ya que estas se ven con la necesidad de destinar gran parte de los ingresos que puedan tener al pago de las cuotas. Esta reducción del consumo obligó a los empresarios a realizar ajustes de personal y poco a poco la economía norteamericana se fue debilitando provocando, finalmente, efectos negativos en el sector bursátil. Wall Street, la bolsa de Nueva York, sufrió la mayor caída de la historia el 15 de septiembre de 2008 debido a la quiebra de Lehman Brothers (Planelló, 2008), el cuarto banco más importante de inversión en el país.

CAPÍTULO 1: SITUACIÓN ACTUAL

Tras estos acontecimientos económicos y financieros sufridos en Estados Unidos, el resto de países desarrollados del mundo, entre ellos España, comenzaron a ver efectos negativos en sus propias economías, comenzando así un periodo de recesión global.

Sin embargo, las respuestas de los gobiernos fueron muy distintas. En EEUU las ayudas públicas se concedieron a cambio del control mediante cesiones del capital social (acciones) por valor de la cuantía de las ayudas, mientras que en España, dichas ayudas se concedieron mediante la venta de entidades con pérdidas, sobre todo Cajas de Ahorro, a bancos privados. Otra diferencia importante es la política del Banco Central de EEUU (Reserva Federal) y del Banco Central de España (ciego e ignorante) y Banco Central Europeo (al servicio de los bancos privados de Alemania, Francia, Holanda, etc.). De hecho, el Banco Central del Reino Unido tuvo un comportamiento similar el de EEUU y logró mitigar los efectos negativos mejor que en el la mayoría de países de la UE.

En España, la crisis económica actual encuentra su origen en dos escenarios: el nacional o interno y el internacional⁶.

Por un lado, en cuanto a los problemas internos que se presentaban, se puede destacar el excesivo peso que poseía el sector de la construcción sobre el PIB del país y la burbuja inmobiliaria en la que se había inmerso. España se centró especialmente en desarrollar y potenciar el sector de la construcción y el sector inmobiliario, ya que se observaba que eran dos sectores que estaban aportando grandes beneficios económicos a las empresas y bancos. Además, y como consecuencia de este hecho, las familias y las empresas españolas se vieron en una situación de endeudamiento elevada, ya que estas demandaron numerosos créditos para poder financiar la compra de viviendas, vehículos o incluso pequeños negocios que los particulares iniciaron debido a la situación de bonanza en la que se encontraba España previamente. Por último, otro de los inconvenientes que llevaron a España a una situación crítica fue el bajo nivel de productividad y competitividad que presentaba, ya que fue uno de los países que más tardó en incorporar a la vida laboral y cotidiana las tecnologías, a pesar de que los salarios eran de los más bajos de los países europeos con un nivel de desarrollo similar (UE-15).

Estos problemas internos del país se agravaban con la fuerte influencia de los acontecimientos que se estaban dando a nivel internacional. Tres fueron los problemas que se estaban tratando a nivel global: la crisis económica y financiera originada en EEUU y anteriormente detallada, la subida del tipo de interés y el elevado precio del petróleo y de las materias primas, además de la revaluación del euro.

⁶ Información obtenida del artículo publicado en la enciclopedia online. (Wikipedia: la enciclopedia libre).

CAPÍTULO 1: SITUACIÓN ACTUAL

El conjunto de estas situaciones problemáticas, provocaron que a partir del año 2008, España sufriera una caída de los índices macroeconómicos principales, iniciando así un periodo de recesión económica.

Dos de los indicadores macroeconómicos en los que se puede observar claramente como afectaron las situaciones anteriormente descritas son el PIB y la tasa de desempleo.

El PIB inició un descenso brutal a partir del año 2009, llegando a alcanzar la cifra de 1.016.694,0 euros en el año 2013 (*véase Tabla 3*). Estos datos muestran claramente que el país ha disminuido considerablemente su renta nacional como consecuencia del estancamiento del consumo.

Por otro lado, en cuanto a la evolución del empleo también se pueden observar unas cifras muy negativas (*véase Tabla 4*). En el año 2008, la tasa anual de desempleo se situaba en un 13,79% frente al 8,57% del año anterior. Tras ese año, la misma se ha visto aumentada de manera considerable, alcanzando una tasa del 25,73% en el año 2013 y cerrando el año con un total de 5.896.300 de personas sin empleo. El desempleo es uno de los problemas que más ha perjudicado a España, ya que ha alcanzado niveles históricos y ha provocado el malestar de toda la población, que incluso se ha visto obligada a emigrar a otros países en busca de empleo.

Tabla 3: Evolución anual del PIB en España 2008-2013

AÑO	PIB (millones de euro)	VARIACIÓN ANUAL (%)
2008	1.062.552,0	0,9
2009	1.046.100,0	-3,8
2010	1.044.787,0	-0,2
2011	1.046.146,0	0,1
2012	1.029.152,0	-1,6
2013	1.016.694,0	-1,2

Fuente: Elaboración propia con los datos extraídos de (Eurostat).

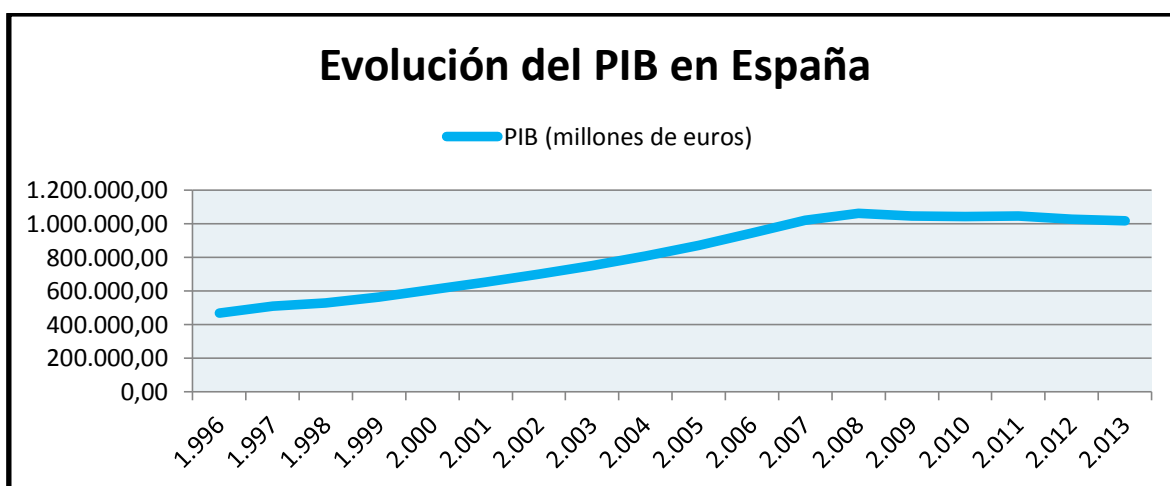
CAPÍTULO 1: SITUACIÓN ACTUAL

Tabla 4: Evolución anual tasa de desempleo 2008-2013

AÑO	TASA ÚLTIMO TRIMESTRE (%)
2008	13,79
2009	18,66
2010	20,11
2011	22,56
2012	25,77
2013	25,73

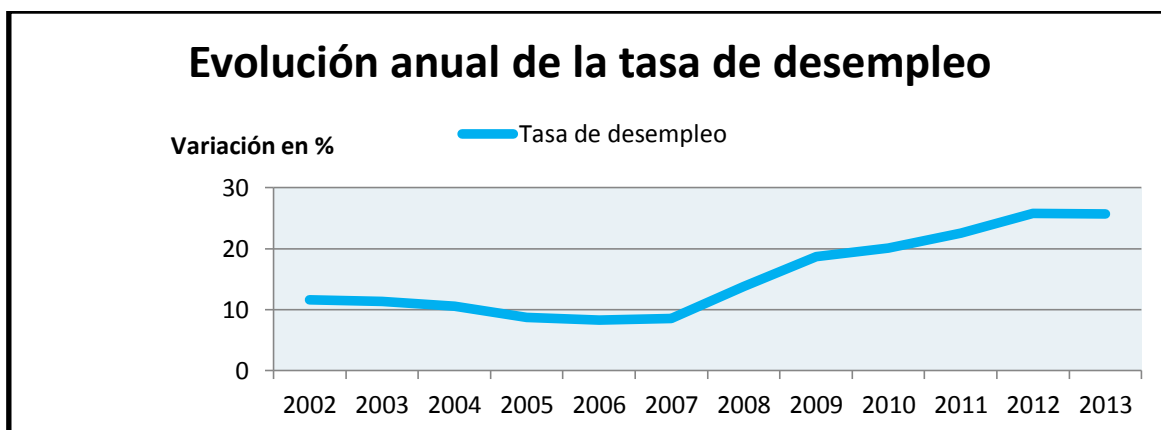
Fuente: Elaboración propia con los datos extraídos del (Instituto Nacional de Estadística).

Gráfico 1: Evolución del PIB en España 1996-2013



Fuente: Elaboración propia con los datos extraídos de (Eurostat).

Gráfico 2: Evolución anual de la tasa de desempleo 2002-2013



Fuente: Elaboración propia con los datos extraídos del (Instituto Nacional de Estadística).

CAPÍTULO 1: SITUACIÓN ACTUAL

Para finalizar esta contextualización histórica, y tras analizar los problemas económicos a los que España ha tenido que hacer frente y que han sido los causantes del inicio de recesión y crisis en este país, se va a analizar qué medidas se han ido aplicando a lo largo de los últimos años para solventar dichos problemas.

Para poder emerger de la profunda crisis en la que se situaba España, se decidió iniciar un periodo de aplicación de medidas económicas basadas en la austeridad y en el control del gasto presupuestario del que dispone el gobierno. Estas medidas son en gran parte impuestas por la llamada Troika, formada por el Banco Central Europeo (BCE), la Comisión Europea (CE) y el Fondo Monetario Internacional (FMI). La troika decide imponer medidas de tipo austero para lograr sanear las finanzas públicas de aquellos países que se encuentren excesivamente endeudados.

En el caso español, en el que los niveles de deuda pública eran muy bajos (inferiores a los de la UE-15 y de Alemania antes a la crisis), la estrategia llevada a cabo por la troika tiene como objetivo incentivar el crecimiento económico y fomentar la creación de empleo. Para ello, y como se ha mencionado anteriormente, se basa en dos principios: la austeridad y las reformas estructurales. En cuanto a la austeridad, se aplican medidas de consolidación presupuestaria y confianza en los mercados internacionales de deuda. Por otro lado, la principal medida de reforma estructural aplicada fue una reestructuración del mercado laboral. Además, se realizó una modificación de la Constitución con la que se le otorgó mayor prioridad al pago de los intereses y la devolución de la deuda pública, en gran parte contraía con los bancos de Alemania y Francia, antes que a los programas sociales que a continuación van a ser citados (Garzón, 2012).

Las medidas de carácter austero son muy diversas, por ello van a ser sintetizadas y agrupadas en las siguientes áreas: ayudas sociales, dependencia, educación, investigación y desarrollo, funcionarios y empleo público, tributos, pensiones y sanidad⁷.

Algunas de las medidas o recortes que han afectado a las ayudas sociales son las siguientes:

- Supresión del Fondo de Acogida y Atención a las Personas Inmigrantes (Mut, 2012).
- Eliminación de la prestación económica de 400 euros destinada a los jóvenes que se encuentran en situación de desempleo y que convivan con sus padres (Hidalgo, 2012).

⁷ Clasificación obtenida del artículo publicado en la enciclopedia online. (Wikipedia: la enciclopedia libre).

CAPÍTULO 1: SITUACIÓN ACTUAL

Los recortes referentes a la dependencia se basan en una modificación y reformulación de la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia y a las familias, más conocida como Ley de Dependencia. Esta modificación supone lo siguiente (Organización de Consumidores y Usuarios, 2012):

- Establecimiento de un sistema de copago, máximo el 90% del servicio que se reciba, para aquellas personas que tengan rentas superiores al IPREM⁸.
- Reducción del 15% en las prestaciones abonadas a los familiares con personas dependientes a su cargo.
- Cotización a la Seguridad Social de los cuidadores de personas dependientes sin opción a obtener descuento o bonificación.
- Reducción de un 13% de la financiación obtenida.
- Cambios en el sistema de valoración del grado de dependencia, pasando de 6 niveles a 3.
- Prohibición de compatibilizar varias ayudas de carácter social para personas dependientes.

Una de las medidas que más ha afectado a la opinión pública son aquellos recortes aplicados en el sistema educativo. Las principales medidas son las siguientes:

- Aumento del número de alumnos por clase (Juan, 2012).
- Cierre de bibliotecas.
- Reducción e incluso eliminación de ciertas becas y ayudas como las destinadas a estudiar idiomas en el extranjero o ayudas para cubrir los gastos de libros y material escolar (Asamblea Popular 15M Villa de Vallecas, 2013).
- Cambios significativos en las condiciones y requisitos para la obtención de becas (Europa Press, 2012).
- Reducción de las becas erasmus, que son aquellas destinadas al intercambio académico universitario.
- Subida de las tasas universitarias.
- Aumento del precio de ciertas guarderías (Álvarez & Marcos, 2012).
- Eliminación de ramas de estudios en algunos centros educativos (Hidalgo, 2012).

⁸ IPREM (Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples): índice empleado como referencia para la concesión de ayudas, becas, subvenciones, subsidio por desempleo, etc. Actualmente se sitúa en 532,51€ mensuales y 6.390,13€ anuales. (IPREM, 2014).

CAPÍTULO 1: SITUACIÓN ACTUAL

En cuanto a las medidas aplicadas en el área de la investigación y el desarrollo, conocido también como I+D+i, podemos enunciar las siguientes:

- Reducción de la partida presupuestaria destinada a la investigación durante varios años consecutivos (La Información, 2012).
- Reducción en los presupuestos para programas de investigación.com
- Implantación de una tasa de reposición de científicos de un 10% (Expansión, 2012).
- Reducción del presupuesto del Centro Superior de Investigaciones Científicas (CSIC).

En referencia a los funcionarios y empleados públicos, las medidas que se han llevado a cabo son las siguientes:

- Despidos en el sistema nacional de Correos (ABC, 2012).
- Eliminación de empresas públicas (Bohórquez, 2011).
- Congelación de los sueldos a los funcionarios.
- Congelación de la paga extra de los funcionarios.
- Disminución de la oferta de empleo público.

En relación al sistema tributario de este país se han introducido las siguientes modificaciones:

- Implantación de nuevas tasas y precios públicos como por ejemplo una tasa de inscripción en el registro de uniones de hecho (80,50€), tarifa por certificación de eficiencia energética (200,00€), precios públicos por gasto de matrícula en FP Superior (250,00€) o una tasa por expedición de título de familia numerosa y las tarjetas individuales (6,00€) entre otras muchas (Álvarez & Marcos, 2012).
- Aumento del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA), quedando en la misma situación el tipo superreducido (4%) y aumentando el tipo reducido del 8% al 10% y el tipo general del 18% al 21%. Además de introducir cambios en las actividades sujetas al IVA reducido (Blog Sage Experience, 2012).
- Aumento en la cuota del IRPF que pagan los trabajadores en sus nóminas, que será entre un 0,75% (para el tramo de renta más bajo, a partir de 9.500 euros al año) y el 7% para aquellos que declaren más de 300.000 euros de base liquidable (Gómez, 2012).

CAPÍTULO 1: SITUACIÓN ACTUAL

Otra de las áreas que se ha visto implicada en el marco de las reformas y que, sin duda, era una de las más reclamadas por Bruselas, es el sistema de pensiones. Las medidas aplicadas son las siguientes (Alcelay, 2012):

- Revalorización de las prestaciones. Se abandona el sistema de revisión automática de las jubilaciones con el IPC y se tendrán en cuenta para el nuevo sistema de revalorización la diferencia entre ingresos y gastos de la Seguridad Social, la inflación media y la diferencia entre altas y bajas de la Seguridad Social.
- Aumento progresivo de la edad de jubilación hasta el año 2027, cuando esta quedará fijada en 67 años.

Para finalizar con el listado de medidas de carácter austero, queda mencionar aquellas medidas aplicadas en el sistema sanitario español. Estas medidas, junto con las reformas aplicadas en el sistema educativo, han sido una de las más polémicas y que más ha movilizó a la sociedad. Se trata de los siguientes cambios (Heraldo, 2012):

- Establecimiento de un copago farmacéutico en función de la renta de los ciudadanos.
- Exigencia a los inmigrantes de estar empadronados y cotizar a la seguridad social para poder recibir las prestaciones sanitarias y evitar de esta manera el denominado “turismo sanitario”.
- Implantación de una cartera de servicios común que elimine las diferencias entre las prestaciones recibidas en las diferentes Comunidades Autónomas.
- Cierre de ambulatorios, centros de salud, hospitales y servicios de urgencias.
- Eliminación de la financiación pública de numerosos fármacos.

Paulatinamente a las medidas de carácter austero aplicadas por el gobierno español y anteriormente explicadas, en España se inició una de las reformas estructurales realizadas en este país. Esta reforma se basa en una reestructuración del mercado laboral destinada a fomentar el empleo y al crecimiento económico del país. Algunos de los puntos más importantes de esta reforma laboral son los siguientes (La Vanguardia, 2012):

- Reducción de la indemnización del despido improcedente de 45 a 33 días por año trabajado con un máximo de 24 mensualidades.
- Ampliación de las causas que justifican el despido objetivo.

CAPÍTULO 1: SITUACIÓN ACTUAL

- Eliminación de la solicitud de autorización administrativa previa para las regulaciones de empleo.
- Creación de un nuevo contrato para los trabajadores por cuenta propia y para las pequeñas y medianas empresas (PYME) con menos de 50 empleados, que incluye una deducción de 3.000 euros por la contratación de un primer trabajador menor de 30 años.
- Reorientación de las bonificaciones de contratación, en concreto, para fomentar el empleo de los jóvenes menores de 30 años.

Tras todo el análisis realizado en este capítulo se puede entender de manera más sencilla cómo España ha llegado a la situación crítica, en cuanto a términos económicos, en la que se sitúa actualmente, en la que ha visto cómo sus principales índices macroeconómicos han descendido de manera vertiginosa, causando efectos negativos para la economía del país. Por ello, España está haciendo un esfuerzo inmenso por llevar a cabo las medidas anteriormente descritas y poder así recuperarse económica, política y socialmente.

Capítulo 2

Metodología

CAPÍTULO 2: METODOLOGÍA

La actual crisis económica por la que está pasando España ha tenido una grave repercusión sobre los principales indicadores macroeconómicos. Una de las consecuencias más importantes de esta crisis ha sido el alto nivel de endeudamiento público al que el país ha tenido que hacer frente.

El nivel de vinculación que se puede encontrar entre este trabajo y el grado en Gestión y Administración Pública es elevado. Como el propio nombre indica, los estudiantes de dicho grado deben ser capaces de estar al cargo de cualquier tipo de Administración Pública, por lo tanto, es imprescindible tener conocimiento de aquellos aspectos económicos que se manejan en el ámbito público, como son las variables macroeconómicas anteriormente explicadas (desempleo, PIB, IPC, déficit público y deuda pública), los ingresos y gastos de las diferentes Administraciones Públicas, los presupuestos, etc.

Todos estos conceptos macroeconómicos son estudiados a lo largo del grado en Gestión y Administración Pública en diversas asignaturas. Las asignaturas que tienen un mayor grado de vinculación con la enseñanza de dichos conceptos son las siguientes: Economía del Sector Público, Gestión Presupuestaria, Gestión Tributaria y Análisis de Cuentas Públicas.

En la asignatura de Economía del Sector Público se estudiaron conceptos que han sido aplicados en este trabajo como, por ejemplo, la delimitación del Sector Público, el presupuesto y los principios presupuestarios y los diferentes tipos de ingresos públicos.

Por otro lado, en Gestión Presupuestaria se aprendió a comprender los Presupuestos Generales del Estado y a saber obtener información de ellos. Esta asignatura ha sido útil a la hora de buscar aquellos datos relacionados con los presupuestos como, por ejemplo, las transferencias a las Comunidades Autónomas o los ingresos y los gastos de las mismas.

En cuanto a la asignatura Gestión Tributaria, impartida en el tercer año de la carrera, ha servido de ayuda a la hora de analizar los diferentes tipos de tributos, tanto de la Administración General del Estado como de las Comunidades Autónomas.

Para finalizar, a pesar de que los conocimientos se adquieren en un cómputo global de asignaturas y no solo en unas específicas, una de las últimas asignaturas impartidas que más relación o más ha sido de utilidad a la hora de elaborar el trabajo ha sido Análisis de Cuentas Públicas. En esta asignatura también se aprendió a estudiar y analizar los presupuestos de las diferentes Administraciones Públicas, en concreto de las Administraciones Autonómicas y de las Locales.

CAPÍTULO 2: METODOLOGÍA

Por todo lo expuesto anteriormente, se planteó la opción de elaborar un trabajo cuyo objetivo era plasmar y analizar cuál había sido la evolución del déficit público y la deuda pública en España. Para ello, era imprescindible realizar, en primer lugar, un análisis de los ingresos y los gastos realizados por las diferentes Administraciones Públicas que conforman el Sector Público, para continuar, en segundo lugar, con el análisis detallado del déficit público y, en relación con este, de la deuda pública a la que España ha hecho frente durante el periodo analizado.

Para poder desarrollar el trabajo se han consultado diversas fuentes bibliográficas sobre la situación económica actual de España y sus antecedentes. Además, se han consultado fuentes para poder explicar los principales conceptos estudiados (ingresos, gastos, déficit y deuda pública).

Una vez establecida la situación económica actual en la que se encuentra España y sus antecedentes históricos se han consultado diversas fuentes estadísticas en las que poder obtener los datos relacionados con los ingresos y los gastos de las diferentes Administraciones Públicas que conforman el Sector Público español, el déficit y la deuda pública y las transferencias realizadas de los Presupuestos Generales del Estado a las Comunidades Autónomas. Estas fuentes consultadas fueron básicamente el Instituto Nacional de Estadística, la página web oficial del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas y la página web de estadísticas europeas, Eurostat. De entre todas las fuentes consultadas, la mayoría de los datos fueron extraídos de Eurostat ya que era la fuente que aportaba datos de ejercicios históricos, de forma agrupada y fácil de comprender. De este sitio web se extrajeron los datos correspondientes a los ingresos y los gastos de las diferentes Administraciones Públicas (Seguridad Social, Administración Local, Administración Autonómica y Administración General del Estado), el déficit público y la deuda pública bruta consolidada. Además, los datos correspondientes a las transferencias realizadas a las Comunidades Autónomas y los ingresos y los gastos de las mismas, fueron extraídos de la página web oficial del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

Para finalizar, una vez se extrajeron todos los datos anteriormente nombrados, se procedió a la agrupación de los mismos en tablas y a la elaboración de gráficos en los que poder observar de manera más visual la evolución de los mismos. Se han ido obteniendo conclusiones objetivas de cada tabla y gráfico simplemente observando y explicando la evolución que presentaban los datos. Además, en alguna ocasión, como por ejemplo en los datos referentes al déficit y la deuda pública, se han obtenido conclusiones conjuntas al ser conceptos claramente relacionados entre sí. En último lugar se consultaron diferentes páginas web y artículos de periódicos en los que se explicaran distintas versiones de lo que había ocurrido en la economía española, en concreto en el periodo de crisis actual. De entre todas las fuentes consultadas se pudo obtener una idea general de las causas que llevaron a la situación económica en la que

CAPÍTULO 2: METODOLOGÍA

se encuentra el país, y en concreto, de la página web *Neolibérate* se obtuvo dos visiones contrarias del origen de la actual crisis económica.

Capítulo 3

Análisis y resultados

CAPÍTULO 3: ANÁLISIS Y RESULTADOS

Resulta imprescindible establecer una delimitación del sector público para poder analizar la problemática económico-financiera de algunas de las unidades que lo componen. Existen dos alternativas respecto este tema. Por un lado, y basándose en un planteamiento objetivo, se puede considerar sector público a todos aquellos agentes que realizan su actividad utilizando el principio de coerción y no el de intercambio voluntario. Por otro lado, utilizando un enfoque más subjetivo, se puede enumerar al conjunto de entidades que componen el sector público con independencia de que en sus acciones utilicen o no el poder de imperio. En este caso, para realizar dicha delimitación, se va a seguir el segundo planteamiento.

Dicho esto, se puede agrupar a los sujetos integrantes del sector público en la siguiente clasificación (Bustos, 2011):

- **Administraciones Públicas:** incluyen a la Administración Central del Estado, las Administraciones autonómicas, las Administraciones locales, la Seguridad Social, y los Organismos autónomos.
- **Empresas públicas no financieras:** se puede incluir a todas aquellas unidades de producción cuya propiedad o control sean públicas y vendan sus productos en el mercado (Paradores Nacionales, Hipódromo de la Zarzuela, etc.)
- **Entidades financieras públicas:** algunos ejemplos que se pueden citar son el ICO, Loterías y Apuestas del Estado, ADIF, etc.

Este trabajo se centra en el análisis de diferentes variables macroeconómicas (ingresos, gastos, déficit y deuda pública) de aquellas entidades que integran el grupo de las Administraciones Públicas.

En primer lugar, se consideran ingresos públicos aquellos recursos monetarios que recibe el sector público para poder llevar a cabo sus actividades (Albi, Páramo, & Contreras, 1992). Estos ingresos se pueden clasificar como ingresos ordinarios o extraordinarios teniendo en cuenta el origen, la periodicidad y el destino de los mismos. En cuanto al origen, si los ingresos se obtienen de la renta del sujeto se considerará ordinario, mientras que si provienen de su patrimonio será un ingreso extraordinario. Si dichos ingresos se obtienen de forma periódica y regular se tratará de ingresos ordinarios y si se obtienen de forma puntual se considerarán extraordinarios. Por último, si los ingresos públicos se destinan a financiar los gastos corrientes del sector público se considerarán ingresos ordinarios, mientras que si se destinan a cubrir las inversiones públicas que se realicen serán ingresos extraordinarios. Sin embargo, esta clasificación no parece del todo convincente ya que puede causar alguna confusión, y por ello, se llevó a cabo otra búsqueda de elementos de diferenciación. Por un lado, los ingresos públicos ordinarios no necesitan una autorización expresa del Parlamento al aprobar la ley de presupuestos, pues la

CAPÍTULO 3: ANÁLISIS Y RESULTADOS

existencia de los distintos ingresos ordinarios se encuentra prevista por una norma jurídica anterior, mientras que los ingresos extraordinarios precisan de una autorización del poder legislativo para cada ejercicio económico diferente. Por otro lado, los ingresos extraordinarios conllevan a una reducción del patrimonio neto del sector público mientras que los ingresos ordinarios no producen tal efecto en las cuentas contables del Estado (Bustos, 2011).

Una vez establecidos los criterios de clasificación se pueden considerar como ingresos ordinarios los siguientes (Bustos, 2011):

- **Precios públicos:** se consideraran precios públicos a aquellas contraprestaciones de carácter monetario que se satisfagan por la prestación de servicios o la realización de actividades efectuadas bajo régimen de Derecho público cuando estas sean prestadas al mismo tiempo por el sector privado y sean solicitadas de manera voluntaria por el interesado (precios públicos por el uso de instalaciones deportivas, precios públicos para los estudios universitarios, etc.).
- **Tasas:** serán tasas públicas aquellos tributos cuyo hecho imponible consiste en la utilización privativa o el aprovechamiento especial del dominio público, en la prestación de servicios o en la realización de actividades bajo régimen de Derecho público que se refieran, afecten o beneficien de modo particular al sujeto pasivo siempre que los servicios o actividades no sean de solicitud voluntaria y que no sean prestados o realizados por el sector privado (tasas para el examen de conducir, tasas para la renovación del DNI, etc.).
- **Contribuciones especiales:** este tributo se pagará cuando el ciudadano obtenga un beneficio o se incremente el valor de su patrimonio como consecuencia de la realización de una obra pública o el establecimiento o ampliación de servicios públicos.
- **Impuestos:** son tributos exigidos sin contraprestación, es decir, no hay relación bilateral entre el ciudadano y la Administración. Cuando el ciudadano paga un impuesto no adquiere ningún derecho para exigir algo concreto. El volumen de impuestos pagados por un ciudadano se basa en su capacidad económica, la cual se pone de manifiesto en su nivel de renta, consumo o patrimonio.

En cuanto a los ingresos extraordinarios se podrán considerar como tal los siguientes:

- Emisiones de deuda.
- Venta de patrimonio público o privatización de empresas públicas.

CAPÍTULO 3: ANÁLISIS Y RESULTADOS

La principal fuente de financiación de los Presupuestos de las Administraciones Públicas son los impuestos, es por ello que se ha de realizar una clasificación más detallada de estos.

Según se explica en el Portal de Educación de la página web de la Administración Estatal de la Agencia Tributaria (AEAT) las clasificaciones de los impuestos son diversas y variadas. La clasificación más utilizada es la que distingue entre impuestos directos e impuestos indirectos.

Se consideraran impuestos directos aquellos que se apliquen sobre una manifestación directa o inmediata de la capacidad económica del individuo, ya sea mediante la posesión de patrimonio o a través de la obtención de una renta.

Por el contrario, serán impuestos indirectos los que se apliquen sobre una manifestación indirecta de la capacidad económica de un individuo, ya sea por actos de consumo o por actos de transmisión.

Formarán parte de los impuestos directos los siguientes tributos:

- Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF).
- Impuestos sobre la Renta de no Residentes: recae sobre la renta obtenida en España por personas que no viven en el país.
- Impuesto sobre sociedades: recae sobre el beneficio neto que obtienen de su actividad las empresas
- Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones: se debe abonar cuando las personas reciben dinero u otros bienes de forma gratuita, es decir, sin que se trate de una contraprestación por un trabajo o servicio que se haya realizado.
- Impuesto sobre el Patrimonio: este tributo ha de ser pagado por aquellos individuos con un patrimonio neto superior a una determinada cantidad o que aun no superando dicho importe, el valor de sus bienes o derechos sea superior a una cantidad a partir de la cual se considera que deben contribuir en todo caso.

Se incluirán en la clasificación de impuestos indirectos los tributos citados a continuación:

- Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA).
- Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados: se aplica a las transmisiones (compraventas) de todo tipo de bienes y derechos, a determinadas operaciones que realizan las empresas y a actos que se tienen que documentar oficialmente (escritura de una casa y otros documentos notariales).

CAPÍTULO 3: ANÁLISIS Y RESULTADOS

- Renta de Aduanas.
- Impuestos Especiales (alcohol y bebidas alcohólicas, hidrocarburos, tabaco y matriculación de medios de transporte).

En segundo lugar, y continuando con las variables macroeconómicas que se van a analizar, se considera gasto público a todos aquellos gastos realizados por el sector público, tanto en la adquisición de bienes y servicios como en la prestación de subsidios y transferencias. En una economía de mercado, el destino primordial del gasto público es la satisfacción de las necesidades colectivas, mientras que los gastos públicos destinados a satisfacer el consumo público sólo se producen para remediar las diferencias del mercado (Fuentes, 1990). Entre los fines últimos del gasto público se pueden encontrar las prestaciones regulares de aquellos servicios que son indivisibles (seguridad, defensa, justicia, etc.), el alcance de una distribución más equitativa de la renta y de la riqueza nacional, el alcance de un mayor grado de desarrollo o crecimiento económico y el mantenimiento de un nivel general de precios estable.

El gasto público atiende a diversas clasificaciones según distintos criterios. Como se indica en el artículo 40 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, los gastos se estructuraran de acuerdo con las siguientes clasificaciones:

- **Clasificación orgánica:** agrupará por secciones y servicios los créditos asignados a los distintos centros gestores de los órganos con dotación diferenciada en los presupuestos, la Administración General del Estado, sus organismos autónomos, entidades de la Seguridad Social y otras entidades, según proceda.
- **Clasificación por programas:** permitirá a los centros gestores agrupar sus créditos y establecer, de acuerdo con el Ministerio de Hacienda, los objetivos a conseguir como resultado de su gestión presupuestaria. La estructura de programas se adecuará a los contenidos de las políticas de gasto contenidas en la programación plurianual.
- **Clasificación económica:** agrupará los créditos por capítulos separando las operaciones corrientes (gastos de personal, gastos corrientes en bienes y servicios, gastos financieros y transferencias corrientes), las de capital (inversiones reales y transferencias de capital), las financieras (activos y pasivos financieros) y el Fondo de Contingencia de ejecución presupuestaria.

CAPÍTULO 3: ANÁLISIS Y RESULTADOS

En tercer y último lugar, se definirá la última variable macroeconómica que posteriormente será analizada. Se trata del concepto de deuda pública, un instrumento financiero de naturaleza pasiva para el ente público emisor que busca en los mercados nacionales o extranjeros captar fondos bajo la promesa de futuro pago y renta fijada por una tasa en los tiempos estipulados por el bono. Se trata de una forma de obtener recursos financieros por el Sector Público mediante la emisión de títulos de valores, generalmente negociables en bolsa (Tamames, 2006).

La deuda pública se puede agrupar en cuatro clases: deuda real y ficticia, deuda a corto, medio y largo plazo, deuda amortizable y perpetua y deuda interna y externa.

Se considerará deuda real cuando esta sea adquirida por bancos privados, particulares y el sector exterior. Por el contrario, será deuda ficticia cuando sea adquirida por el Banco Central del país, prohibida para la zona euro de la UE, pero no para el Banco de Inglaterra, entre otros.

La deuda a corto plazo se emitirá con una duración inferior al año y se emite para cubrir las necesidades de tesorería del Estado. La deuda a medio plazo se emite con el objetivo de conseguir fondos para la financiación de gastos ordinarios. Y por último, la deuda a largo plazo tiene la misión de financiar los gastos extraordinarios.

Si una vez llegado el momento del vencimiento de la deuda, se reembolsa el principal de la misma al titular, se tratará de deuda amortizable, mientras que si al emitir la deuda, no se establece vencimiento alguno y el titular nunca recibe la cantidad principal abonada, pero sí los intereses pactados en su emisión, se considerará deuda perpetua.

En último lugar, si la deuda es suscrita por nacionales y sus efectos quedan circunscritos al ámbito de la economía interna se tratará de deuda interna. Por el contrario, si esta es suscrita por extranjeros se considerará deuda externa.

Los tres conceptos definidos en los párrafos anteriores se encuentran relacionados entre sí. Como se sabe, el Estado incluye en los presupuestos elaborados y publicados anualmente una serie de gastos que deben ser cubiertos con todos aquellos ingresos que se reciban, alcanzando así una estabilidad presupuestaria. Un país se puede encontrar en dos situaciones contrarias. Por un lado, la cantidad obtenida mediante los ingresos puede ser superior a los gastos que tenga que hacer frente el Estado. En este caso el país se encontraría en una situación de superávit. Por otro lado, se puede dar la situación inversa, siendo los gastos superiores a la cantidad de ingresos obtenida y situándose el país en una situación de déficit. Cuando se da esta segunda situación, el gobierno del país debe actuar y paliar esta inestabilidad económica. Dado que España es miembro de la eurozona y del Banco Central Europeo, la única forma de cubrir una situación de déficit es emitir deuda pública adquirida solo

CAPÍTULO 3: ANÁLISIS Y RESULTADOS

por agentes privados y por entidades financieras de cualquier nacionalidad, excepto las públicas bancarias de la eurozona como el Banco de España o el Banco Central Europeo.

A continuación, y tras la explicación de las tres variables macroeconómicas (ingresos, gastos y deuda pública), se va a proceder a realizar un análisis de la evolución de las mismas, desde el año 1995 hasta el año 2012, en el ámbito de las Administraciones Públicas (AGE, Administraciones autonómicas y locales y Seguridad Social).

Es interesante poder observar la relación entre los ingresos obtenidos y los gastos realizados de cada Administración, ya que solo de esta forma se podrá ver la situación, crítica o no, a la que dicha Administración se ha enfrentado a lo largo de los años.

Dicho análisis comenzará con el estudio de los datos obtenidos de la Seguridad Social y pasará, en segundo lugar, a las diversas administraciones territoriales, desde el nivel más bajo (Administración local) hasta el nivel superior (AGE).

Para comenzar, en cuanto a los ingresos obtenidos y los gastos que se han hecho frente en el periodo anteriormente indicado (1995-2012) en el ámbito de la Seguridad Social, se puede observar la siguiente evolución:

Tabla 5: Evolución anual de los ingresos de la Seguridad Social en España 1995-2012

AÑO	INGRESOS (millones de euros)	PORCENTAJE PIB
1995	77.215,3	16,9
1996	81.021,7	16,5
1997	82.753,3	16,4
1998	87.773,9	16,4
1999	95.834,0	16,5
2000	104.600,0	16,6
2001	113.658,0	16,7
2002	94.961,0	13,0
2003	98.321,0	12,6
2004	105.803,0	12,6
2005	114.307,0	12,6
2006	124.733,0	12,7
2007	134.637,0	12,8
2008	141.110,0	13,0
2009	158.089,0	15,1
2010	155.401,0	14,9
2011	157.932,0	15,1
2012	150.244,0	14,6

Fuente: Elaboración propia con los datos extraídos de (Eurostat).

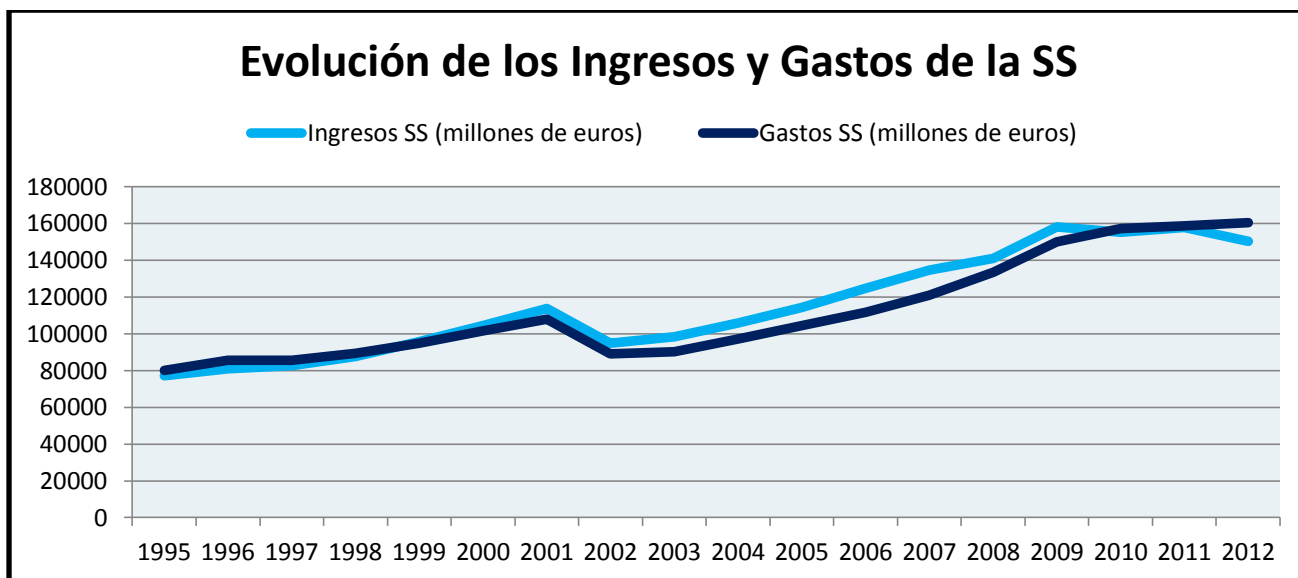
CAPÍTULO 3: ANÁLISIS Y RESULTADOS

Tabla 6: Evolución anual de los gastos de la Seguridad Social en España 1995-2012

AÑO	GASTOS (millones de euros)	PORCENTAJE PIB
1995	80.075,5	17,6
1996	85.616,4	17,5
1997	85.702,2	17,0
1998	89.322,5	16,6
1999	95.031,0	16,4
2000	101.569,0	16,1
2001	108.097,0	15,9
2002	89.129,0	12,2
2003	90.261,0	11,5
2004	97.315,0	11,6
2005	104.339,0	11,5
2006	111.609,0	11,3
2007	120.956,0	11,5
2008	133.524,0	12,3
2009	149.993,0	14,3
2010	157.335,0	15,0
2011	158.673,0	15,2
2012	160.405,0	15,6

Fuente: Elaboración propia con los datos extraídos de (Eurostat).

Gráfico 3: Evolución de los Ingresos y Gastos de la Seguridad Social 1995-2012



Fuente: Elaboración propia con los datos extraídos de (Eurostat).

CAPÍTULO 3: ANÁLISIS Y RESULTADOS

Como se puede observar tanto en las tablas (*véase Tabla 5 y Tabla 6*) como en el gráfico (*véase Gráfico 3*), de manera más visual, la Administración de la Seguridad Social ha sufrido dos etapas de desequilibrio presupuestario a lo largo del periodo analizado. La primera de ellas, de carácter más débil, tuvo lugar entre los años 1995 y 1998, ambos inclusive. El segundo periodo de desequilibrio abarca los años comprendidos entre 2010 y 2012, coincidiendo con la actual crisis económica. En ambos periodos se ha recurrido al fondo de ahorro de la Seguridad Social.

Centrando el trabajo en el análisis de los datos obtenidos de las Administraciones Territoriales y comenzando por la Administración con un nivel inferior, la Administración local, se puede observar la siguiente evolución de los ingresos y los gastos de la misma:

Tabla 7: Evolución anual de los ingresos de las Administraciones Locales en España 1995-2012

AÑO	INGRESOS (millones de euros)	PORCENTAJE PIB
1995	26.570,7	5,8
1996	28.332,1	5,8
1997	30.130,4	6,0
1998	33.021,6	6,2
1999	35.790,0	6,2
2000	38.212,0	6,1
2001	40.209,0	5,9
2002	43.251,0	5,9
2003	45.722,0	5,8
2004	49.351,0	5,9
2005	54.122,0	6,0
2006	61.816,0	6,3
2007	66.231,0	6,3
2008	66594,0	6,1
2009	70.411,0	6,7
2010	69.479,0	6,6
2011	64.440,0	6,2
2012	63.849,0	6,2

Fuente: Elaboración propia con los datos extraídos de (Eurostat).

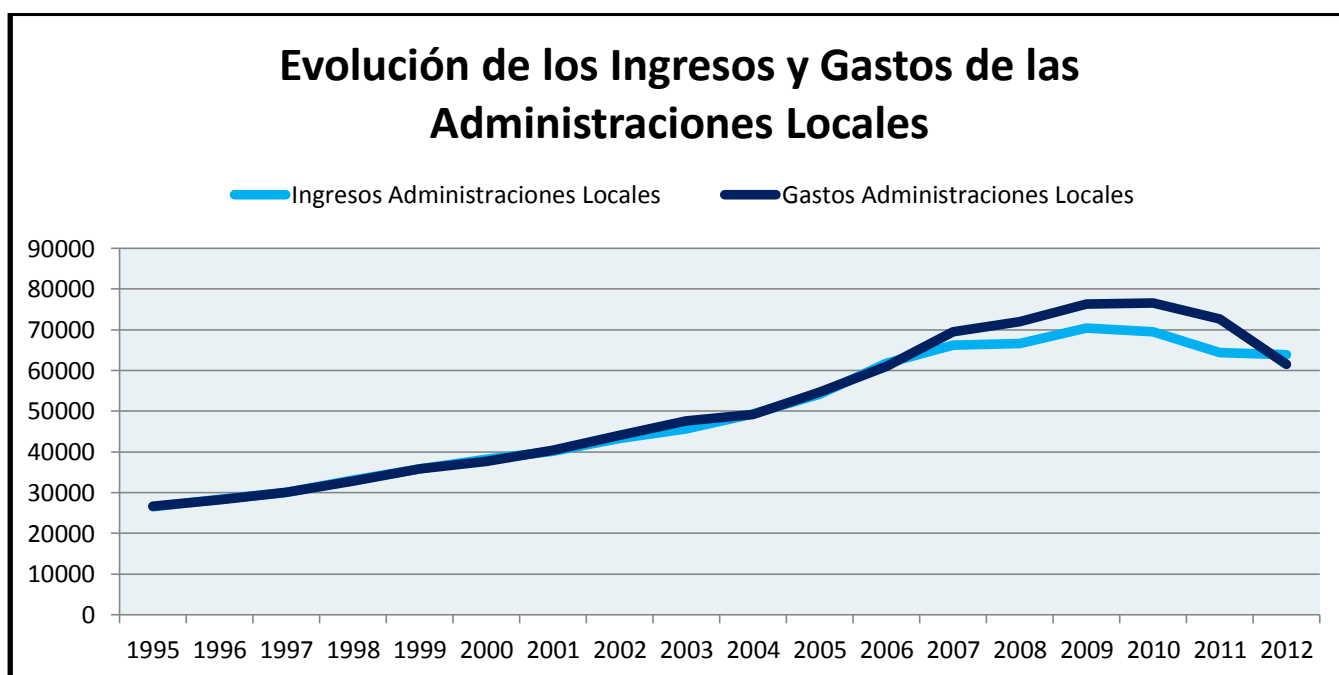
CAPÍTULO 3: ANÁLISIS Y RESULTADOS

Tabla 8: Evolución anual de los gastos de las Administraciones Locales en España 1995-2012

AÑO	GASTOS (millones de euros)	PORCENTAJE PIB
1995	26.708,5	5,9
1996	28.296,9	5,8
1997	30.010,1	5,9
1998	32.861,4	6,1
1999	35.824,0	6,2
2000	37.628,0	6,0
2001	40.465,0	5,9
2002	44.111,0	6,0
2003	47.625,0	6,1
2004	49.239,0	5,9
2005	54.670,0	6,0
2006	61.057,0	6,2
2007	69.569,0	6,6
2008	72.000,0	6,6
2009	76.321,0	7,3
2010	76.534,0	7,3
2011	72.653,0	6,9
2012	61.497,0	6,0

Fuente: Elaboración propia con los datos extraídos de (Eurostat).

Gráfico 4: Evolución de los Ingresos y Gastos de las Administraciones Locales 1995-2012



Fuente: Elaboración propia con los datos extraídos de (Eurostat).

CAPÍTULO 3: ANÁLISIS Y RESULTADOS

Como se puede observar en los datos expuestos anteriormente (*véase Tabla 7, Tabla 8 y Gráfico 4*), la evolución de los ingresos obtenidos y los gastos realizados por el ámbito de las administraciones locales presentan una relación generalmente equilibrada, a pesar de que la mayoría de los ejercicios anuales presentan un saldo negativo, por lo que los ingresos que obtiene dicho sector o ámbito territorial no cubren los gastos a los que debe hacer frente. Se debe destacar que los años en los que las administraciones locales han presentado un déficit presupuestario (1995, 1999, 2001, 2002, 2003, 2005, 2007, 2008, 2009, 2010 y 2011) la cantidad gastada por las mismas es ligeramente superior a la ingresada, llegando a alcanzar casi las mismas cantidades, como se puede observar en el gráfico. Por último, el periodo en el cual se encuentra una mayor diferencia entre ambas cifras es en los últimos años analizados (2008-2012), coincidiendo nuevamente con la actual crisis económica que está sufriendo España, y que como se verá, está afectando a todos los ámbitos del país.

En cuanto al nivel territorial intermedio, las administraciones autonómicas, se puede ver la siguiente evolución de las cifras obtenidas a través de los ingresos y las cifras gastadas anualmente:

Tabla 9: Evolución anual de los ingresos de las Administraciones Autonómicas en España 1995-2012

AÑO	INGRESOS (millones de euros)	PORCENTAJE PIB
1995	43.145,0	9,5
1996	48.288,4	9,9
1997	50.951,9	10,1
1998	55.348,5	10,3
1999	63.359,0	10,9
2000	70.944,0	11,3
2001	76.120,0	11,2
2002	93.297,0	12,8
2003	103.932,0	13,3
2004	117.488,0	14,0
2005	129.134,0	14,2
2006	143.175,0	14,5
2007	154.132,0	14,6
2008	155.279,0	14,3
2009	161.639,0	15,4
2010	143.005,0	13,7
2011	133.829,0	12,8
2012	167.272,0	16,3

Fuente: Elaboración propia con los datos extraídos de (Eurostat).

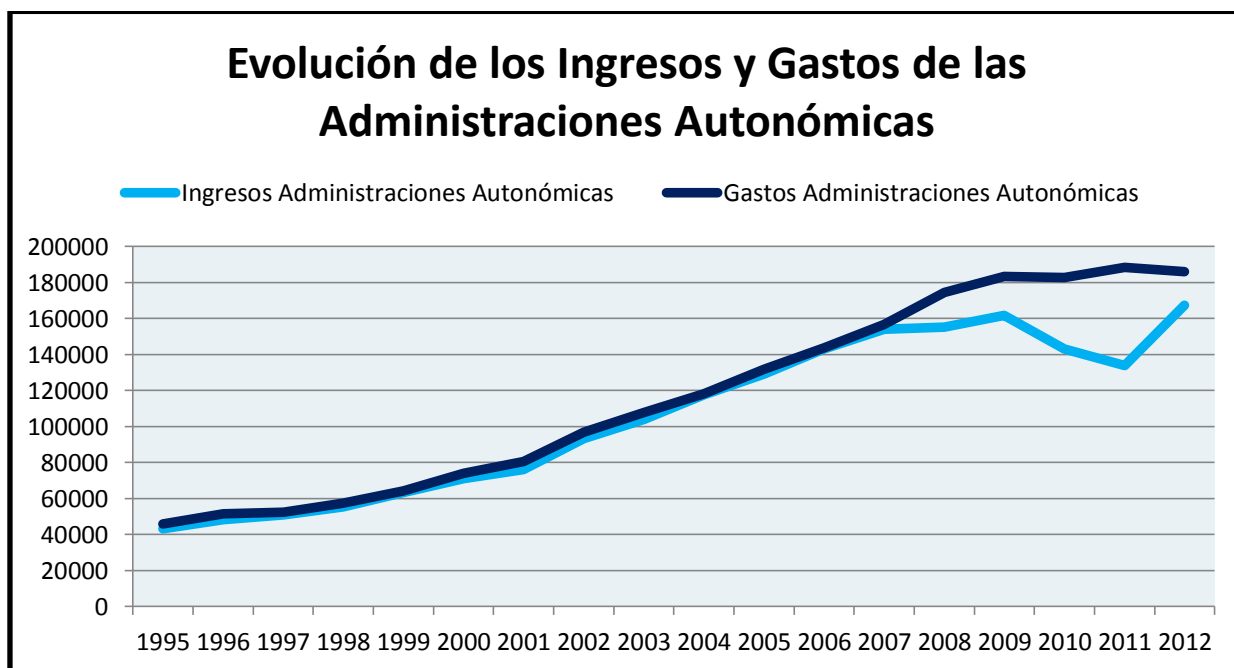
CAPÍTULO 3: ANÁLISIS Y RESULTADOS

Tabla 10: Evolución anual de los gastos de las Administraciones Autonómicas en España 1995-2012

AÑO	GASTOS (millones de euros)	PORCENTAJE PIB
1995	46.046,0	10,1
1996	51.456,8	10,5
1997	52.552,7	10,4
1998	57.440,4	10,7
1999	64.385,0	11,1
2000	74.155,0	11,8
2001	80.466,0	11,8
2002	96.867,0	13,3
2003	107.761,0	13,8
2004	118.175,0	14,0
2005	131.807,0	14,5
2006	143.757,0	14,6
2007	156.665,0	14,9
2008	174.389,0	16,0
2009	183.248,0	17,5
2010	182.729,0	17,5
2011	188.411,0	18,0
2012	186.042,0	18,1

Fuente: Elaboración propia con los datos extraídos de (Eurostat).

Gráfico 5: Evolución de los Ingresos y Gastos de las Administraciones Autonómicas 1995-2012



Fuente: Elaboración propia con los datos extraídos de (Eurostat).

CAPÍTULO 3: ANÁLISIS Y RESULTADOS

Como se puede observar en los datos expuestos anteriormente (*véase Tabla 9, Tabla 10 y Gráfico 5*), las Comunidades Autónomas en España han sufrido una situación, en mayor o menor medida, de déficit presupuestario. La situación económica del cómputo global de las mismas presenta continuamente saldos negativos, creando así un importante montante de deuda pública autonómica. Este desequilibrio presupuestario, como se puede observar en el gráfico (*véase Gráfico 5*), era casi insignificante hasta el año 2008, cuando la diferencia entre ambas variables analizadas (ingresos y gastos) fue creciendo a raíz de que España entrara en una situación de recesión.

Es conveniente realizar un análisis más detallado de las mismas para así poder clasificar las Comunidades Autónomas que han podido tener un mayor peso en los momentos de debilidad presupuestaria que se sufrieron en los últimos años analizados (2008-2012). Los datos detallados correspondientes a cada Comunidad Autónoma se pueden encontrar en el Anexo 1 (*véase Anexo 1*).

Como se puede observar en el Anexo 1, en el año 2008 gran parte de las Comunidades Autónomas se encontraron con una situación de déficit presupuestario, en el que los gastos eran superiores a los ingresos que percibían. Este déficit global autonómico coincide con el inicio de la crisis económica actual. Tras este año de cuentas generalmente debilitadas, las Comunidades Autónomas han ido aplicando sus correspondientes medidas para reducir el déficit que presentaban.

Es conveniente destacar qué Comunidades han sido las que han presentado una cantidad de déficit superior en los últimos años.

Para comenzar, las Comunidades Autónomas más endeudadas en el año 2008 fueron las Islas Baleares (-1.179.791,99€), Madrid (-829.876,15€), Murcia (-659.938,91€) y la ciudad autónoma de Ceuta (-1.254.437,66€).

En el año 2009, las CC.AA. que presentaba un mayor desequilibrio presupuestario fueron distintas a las del ejercicio anterior. En este caso, las cuatro Comunidades con mayor déficit presupuestario fueron Cataluña (-2.132.752,24€), País Vasco (-1.369.595,44€), Andalucía (-935.337,47€) y Aragón (-218.742,88€).

El año 2010 fue el año en el que menos CC.AA. presentaron saldos negativos en sus cuentas. Las cuatro Comunidades cuyo déficit es más destacable son las Islas Baleares (-464.397,59€), Murcia (-426.620,57€), Castilla-León (-420.535,98€) y Castilla-La Mancha (-369.092,23€).

CAPÍTULO 3: ANÁLISIS Y RESULTADOS

En el año 2011 el déficit se disparó de nuevo, siendo más Comunidades las que presentaban saldos negativos y aumentando la cantidad del mismo. Este año, las CC.AA. que presentaron un déficit superior fueron Castilla-La Mancha (-3.142.514,86), Comunidad Valenciana (-1.858.177,20€), Andalucía (-983.338,26€) y las Islas Baleares (-738.942,81€).

Por último, en el año 2012, las dos Comunidades Autónomas con un déficit superior al resto fueron Madrid (-191.992.342,17€) y Andalucía (-1.027.253,77€).

La financiación de las Comunidades Autónomas españolas siguen dos modelos: el régimen común y el régimen foral. Los ingresos obtenidos por las mismas provienen de diversas fuentes de financiación. Las Comunidades Autónomas poseen tributos propios, pero además, obtienen financiación como resultado de transferencias de los Presupuestos Generales del Estado, fondos de la Unión Europea, etc. También existe la posibilidad de financiarse mediante la emisión de deuda pública (Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas).

Centrando la explicación en el régimen común, ya que es el aplicado por la mayoría de las Comunidades Autónomas, se debe conocer que la financiación a través de este tipo de régimen se rige por la Ley 22/2009 de 18 de diciembre, por la que se regula el sistema de financiación de las Comunidades Autónomas de régimen común y Ciudades con Estatuto de Autonomía y se modifican determinadas normas tributarias. Este nuevo sistema de financiación se comienza a aplicar el 1 de enero del año 2009, aunque con muchas excepciones para poder así facilitar la transición entre modelos. Los principales puntos de dicha modificación son los siguientes (Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas):

- Refuerzo del Estado de Bienestar mediante la incorporación de recursos adicionales, por parte del Estado, que se integran gradualmente en el nuevo sistema.
- Garantía del principio de suficiencia mediante el Fondo de Suficiencia Global.
- Refuerzo de la equidad instrumentado básicamente a través del nuevo Fondo de Garantía de Servicios Públicos Fundamentales.
- Refuerzo de los principios de autonomía y corresponsabilidad mediante el aumento de los porcentajes de cesión de los tributos parcialmente cedidos a las Comunidades Autónomas y el incremento de las competencias normativas de las mismas.
- Mejora en la dinámica del sistema con el objetivo de favorecer su estabilidad.

CAPÍTULO 3: ANÁLISIS Y RESULTADOS

Una de las principales fuentes de obtención de ingresos de las Comunidades Autónomas es la aplicación de tributos. Como se ha mencionado anteriormente, las Comunidades tienen sus propios tributos, además de aquellos que les son cedidos por parte de la Administración General del Estado. Los tributos que han sido cedidos a las Comunidades Autónomas son los siguientes:

- Recaudación del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, del Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, de los Tributos sobre el Juego y Tasas afectas a los servicios transferidos.
- Recaudación del Impuesto sobre las Ventas Minoristas de Determinados Hidrocarburos y del Impuestos Especial sobre Determinados Medios de Transporte.
- La Tarifa autonómica del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, que asciende al 50% de los residentes en la Comunidad Autónoma.
- Cesión del 50% de la recaudación líquida por Impuestos sobre el Valor Añadido.
- Cesión del 58% de la recaudación líquida por los Impuestos Especiales de Fabricación sobre la Cerveza, sobre el Vino y Bebidas Fermentadas, sobre Productos Intermedios, sobre el Alcohol y Bebidas Derivadas, sobre Hidrocarburos y sobre las Labores del Tabaco.
- Cesión del 100% de la recaudación líquida por el Impuesto sobre la Electricidad.

Para finalizar con el análisis de las Comunidades Autónomas, en concreto con otra de las fuentes importantes de financiación de las Comunidades Autónomas, se van a exponer los datos de las transferencias, tanto corrientes como de capital, que se destinan de los Presupuestos Generales del Estado. Los datos obtenidos son los siguientes:

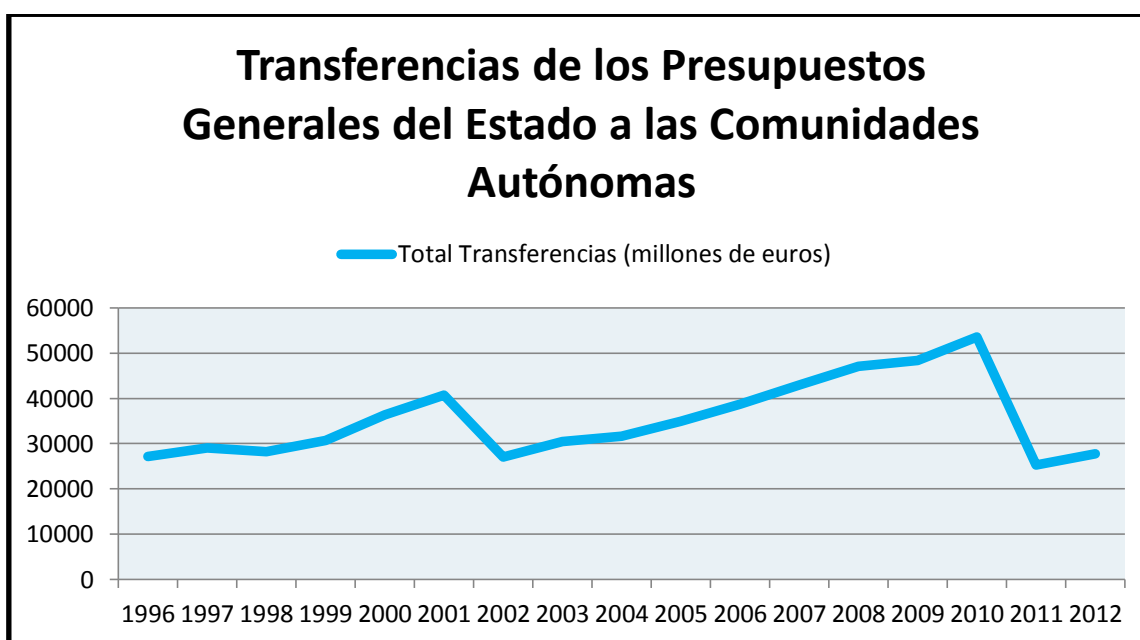
CAPÍTULO 3: ANÁLISIS Y RESULTADOS

Tabla 11: Evolución anual de las Transferencias de los Presupuestos Generales del Estado a las Comunidades Autónomas 1996-2012

AÑO	TRASNFERENCIAS CORRIENTES (millones de euros)	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL (millones de euros)	TOTAL TRANSFERENCIAS (millones de euros)
1996	26.002	1.113	27.115
1997	27.815	1.251	29.066
1998	26.642	1.597	28.239
1999	28.933	1.768	30.700
2000	34.548	1.840	36.387
2001	38.710	1.960	40.670
2002	25.016	2.045	27.062
2003	28.248	2.247	30.496
2004	29.280	2.414	31.695
2005	32.433	2.497	34.929
2006	35.873	2.901	38.775
2007	39.479	3.482	42.961
2008	43.542	3.552	47.094
2009	43.235	5.154	48.389
2010	48.470	5.055	53.525
2011	21.149	4.135	25.284
2012	26.033	1.708	27.740

Fuente: Elaboración propia con los datos extraídos del (Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas).

Gráfico 6: Evolución anual de las Transferencias de los Presupuestos Generales del Estado a las Comunidades Autónomas 1996-2012



Fuente: Elaboración propia con los datos extraídos del (Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas).

CAPÍTULO 3: ANÁLISIS Y RESULTADOS

Como se puede observar en el gráfico (*véase Gráfico 6*), la partida presupuestaria destinada a las transferencias a las Comunidades Autónomas ha ido vinculada a las etapas económicas por las que ha pasado España. Los primeros años analizados presentan una cantidad muy controlada de estas transferencias, ya que las cuentas estatales, como se verá posteriormente, se encontraban debilitadas. En los años posteriores, aquellos en los que el país pasó por un periodo de crecimiento económico, las transferencias que el Estado realizaba a las Comunidades Autónomas fueron aumentando, hasta que a partir del año 2009, con la actual crisis económica ya iniciada, el Estado se vio obligado a disminuir la partida de transferencias a las Comunidades Autónomas.

Para finalizar con el análisis de los datos de las diferentes Administraciones españolas, se debe dar paso a aquellos datos que corresponden con la principal Administración del país, la Administración General del Estado. Respecto a esta, se puede observar la siguiente evolución de los ingresos obtenidos y de los gastos realizados:

Tabla 12: Evolución anual de los ingresos de la Administración General del Estado 1995-2012

AÑO	INGRESOS (millones de euros)	PORCENTAJE PIB
1995	90.049,5	19,7
1996	98.650,0	20,1
1997	97.020,2	19,2
1998	104.086,7	19,4
1999	113.468,0	19,6
2000	122.002,0	19,4
2001	130.691,0	19,2
2002	114.305,0	15,7
2003	114.430,0	14,6
2004	123.674,0	14,7
2005	138.115,0	15,2
2006	155.824,0	15,8
2007	170.674,0	16,2
2008	138.205,0	12,7
2009	111.885,0	10,7
2010	148.403,0	14,2
2011	143.238,0	13,7
2012	131.545,0	12,8

Fuente: Elaboración propia con los datos extraídos de (Eurostat).

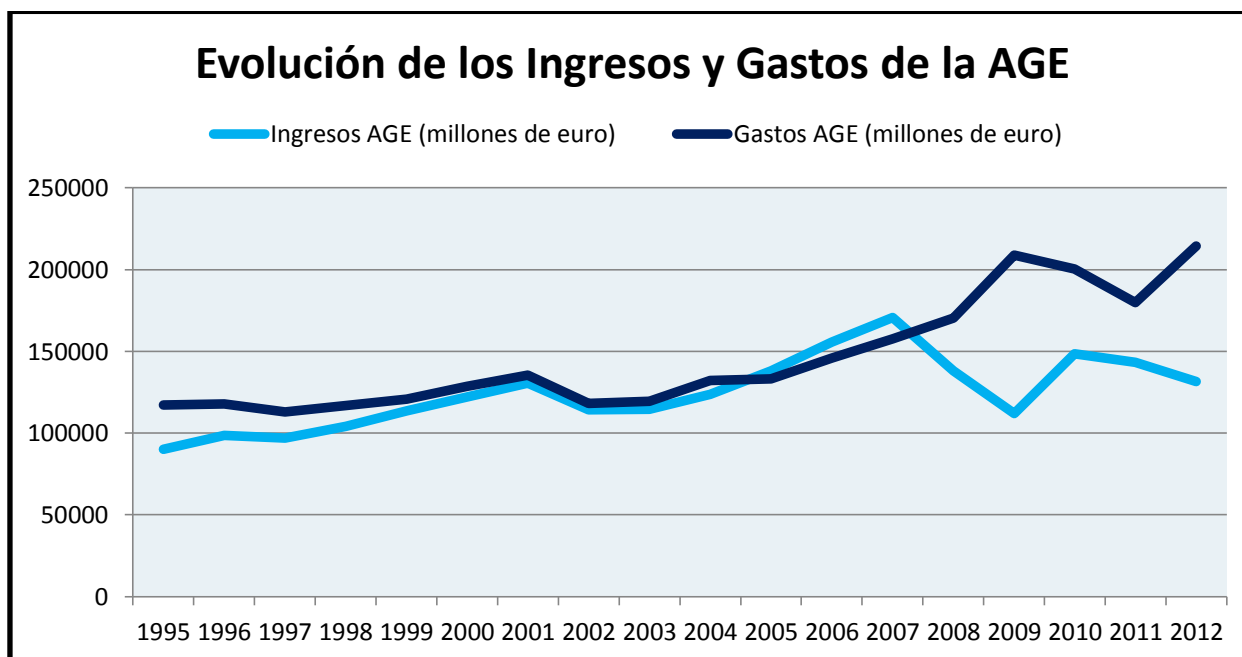
CAPÍTULO 3: ANÁLISIS Y RESULTADOS

Tabla 13: Evolución anual de los gastos de la Administración General de Estado 1995-2012

AÑO	GASTOS (millones de euros)	PORCENTAJE PIB
1995	117.030,6	25,7
1996	117.942,8	24,1
1997	112.869,7	22,3
1998	116.822,6	21,8
1999	120.893,0	20,9
2000	128.478,0	20,4
2001	135.424,0	19,9
2002	118.152,0	16,2
2003	119.348,0	15,2
2004	132.200,0	15,7
2005	133.218,0	14,7
2006	145.898,0	14,8
2007	157.745,0	15,0
2008	170.361,0	15,7
2009	208.846,0	19,9
2010	200.229,0	19,1
2011	179.737,0	17,2
2012	214.373,0	20,8

Fuente: Elaboración propia con los datos extraídos de (Eurostat).

Gráfico 7: Evolución de los Ingresos y Gastos de la Administración General del Estado 1995-2012



Fuente: Elaboración propia con los datos extraídos de (Eurostat).

CAPÍTULO 3: ANÁLISIS Y RESULTADOS

Conseguir un equilibrio en las cuentas de la Administración Central es una tarea difícil y en la cual los gobiernos centran su atención. Anualmente se establecen unos límites de déficit presupuestario que el gobierno se compromete a cumplir. Para ello, se aplican todas aquellas medidas que han sido explicadas anteriormente, con mayor frecuencia, las medidas que consisten en aplicar recortes en los gastos realizados por el sector público para así poder reducir dicho gasto y poder disminuir el déficit.

En el caso español, las cuentas de la AGE han solido presentar un saldo negativo, afrontando una cantidad de gastos superior a los ingresos obtenidos. Generalmente, este déficit era ligeramente superior, exceptuando en dos periodos en los que la diferencia se hace más notable (1995-1998 y 2008-2012). En este último periodo, y una vez más coincidiendo con la actual crisis económica, la diferencia entre ingresos y gastos es abismal. Además, se pueden observar (*véase Gráfico 7*) dos picos destacables en estos últimos años analizados (2009 y 2012) en los que la diferencia alcanza todavía niveles superiores, encontrando una diferencia presupuestaria de 96.961 y 82.828 millones de euro respectivamente.

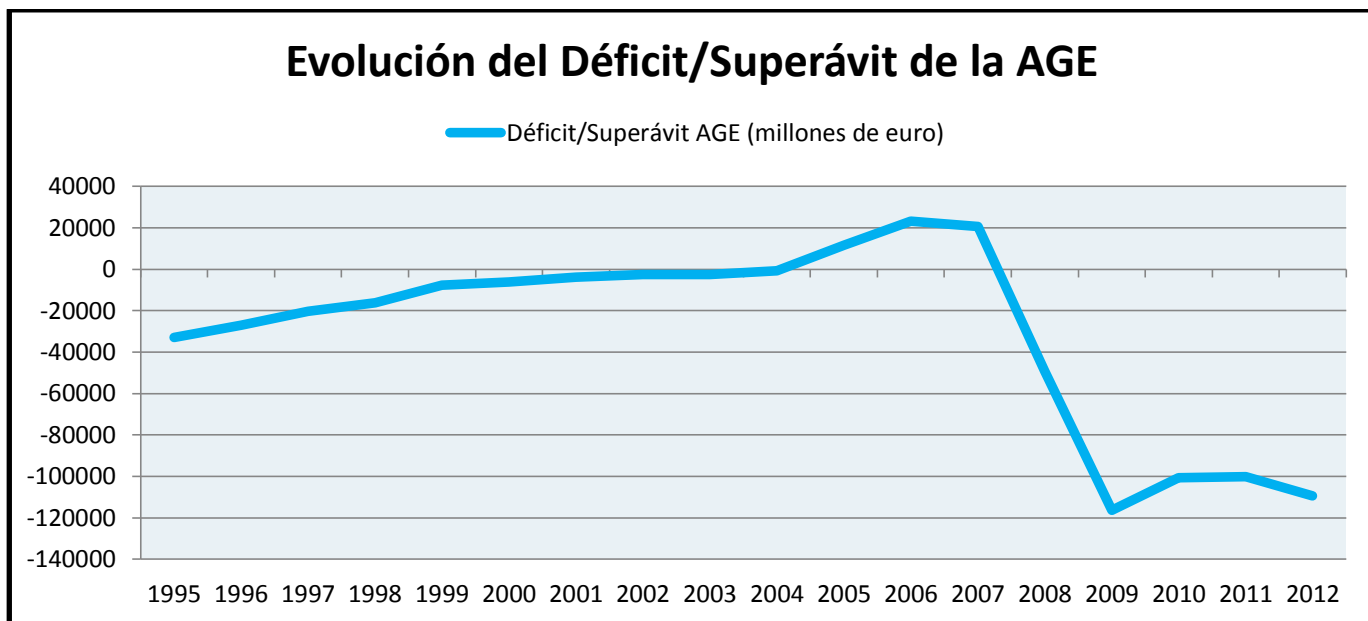
Una vez analizados los datos de las variables macroeconómicas de ingresos y gastos y centrando el estudio en la última Administración analizada, resulta conveniente exponer el cálculo del déficit/superávit presupuestario de la misma, es decir, el resultado obtenido de la diferencia entre los ingresos y los gastos de la AGE. Dicho resultado es el siguiente:

Tabla 14: Evolución anual del déficit/superávit presupuestario de la AGE en España 1995-2012

AÑO	DÉFICIT/SUPERÁVIT (millones de euros)	VARIACIÓN PORCENTAJE PIB
1995	-32.880,1	-7,2
1996	-27.020,7	-5,5
1997	-20.278,9	-4,0
1998	-16.216,2	-3,0
1999	-7.682,0	-1,3
2000	-6.072,0	-1,0
2001	-3.774,0	-0,6
2002	-2.445,0	-0,3
2003	-2.590,0	-0,3
2004	-613,0	-0,1
2005	11.644,0	1,3
2006	23.227,0	2,4
2007	20.739,0	2,0
2008	-49.086,0	-4,5
2009	-116.384,0	-11,1
2010	-100.539,0	-9,6
2011	-100.035,0	-9,6
2012	-109.295,0	-10,6

Fuente: Elaboración propia con los datos extraídos de (Eurostat).

Gráfico 8: Evolución del déficit/superávit presupuestario de la AGE 1995-2012



Fuente: Elaboración propia con los datos extraídos de (Eurostat).

Como se puede observar (véase *Tabla 14* y *Gráfico 8*), la evolución de la diferencia obtenida entre los ingresos y los gastos de la Administración General del Estado tiende a presentar saldos negativos a lo largo de todo el periodo analizado. De la misma forma que ha ocurrido en el resto de Administraciones Públicas, se pueden observar dos recaídas del déficit presupuestario. La primera, de forma más débil, surge en los años 1995-1998. Tras esa inestabilidad presupuestaria inicial, las cuentas estatales comenzaron a estabilizarse y a pesar de que continuaban presentando un saldo negativo, la diferencia entre ingresos y gastos era mínima y controlable. Hay que destacar aquellos años de bonanza económica (2005-2007) que vivió España en los que, como se puede observar en el gráfico, la diferencia entre ingresos y gastos fue positiva, logrando un superávit durante esos años. Dichos años de bonanza son previos a la actual crisis económica, y como ya se explicó en el anterior capítulo, estos datos positivos no hicieron más que llevar al país a la situación de crisis en el que se encuentra actualmente. No es de extrañar, por ello, que los últimos años analizados presenten un déficit presupuestario, que llegó a alcanzar niveles históricos que jamás antes se habían alcanzado.

CAPÍTULO 3: ANÁLISIS Y RESULTADOS

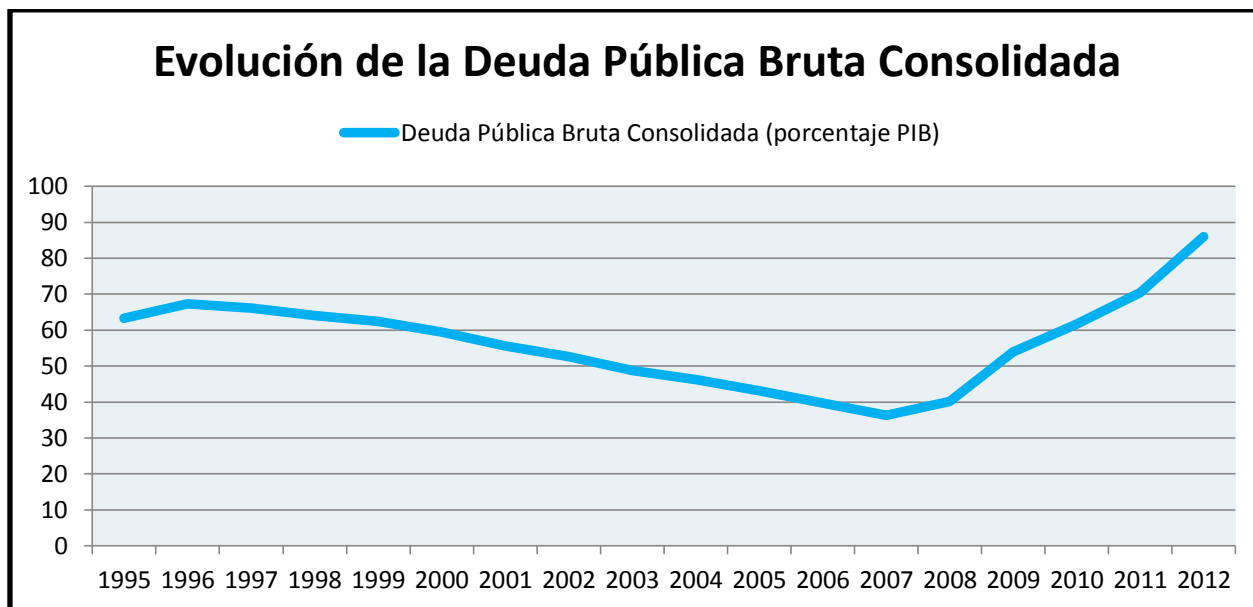
Como ya se ha explicado anteriormente, esta situación general de déficit presupuestario a la que el Estado ha tenido que hacer frente estos años ha desembocado en un intento de financiación de dicho agujero económico mediante la emisión de deuda pública. Por ello, es imprescindible ver y analizar cuál ha sido la evolución de dicha deuda a la que el Estado ha hecho frente. Los datos obtenidos han sido los siguientes:

Tabla 15: Evolución anual de la deuda pública bruta consolidada en España 1995-2012

AÑO	DEUDA PÚBLICA BRUTA CONSOLIDADA (millones de euros)	PORCENTAJE PIB
1995	295.206,4	63,3
1996	323.919,9	67,4
1997	331.204,4	66,1
1998	345.968,0	64,1
1999	361.775,0	62,4
2000	374.033,0	59,4
2001	378.247,0	55,6
2002	383.435,0	52,6
2003	382.032,0	48,8
2004	389.142,0	46,3
2005	392.497,0	43,2
2006	391.055,0	39,7
2007	382.307,0	36,3
2008	436.984,0	40,2
2009	565.083,0	54,0
2010	644.692,0	61,7
2011	737.406,0	70,5
2012	884.731,0	86,0

Fuente: Elaboración propia con los datos extraídos de (Eurostat).

Gráfico 9: Evolución anual de la Deuda Pública Bruta Consolidada en España 1995-2012



Fuente: Elaboración propia con los datos extraídos de (Eurostat).

Si se realiza una comparación de la evolución del déficit presupuestario y la evolución de la deuda pública, se puede observar que la línea del gráfico (véase Gráfico 8 y Gráfico 9) tiende a evolucionar a la inversa. Es decir, el Estado ve aumentado el endeudamiento público cuando el déficit presupuestario es mayor. Por el contrario, disminuye dicho endeudamiento cuando las cuentas estatales se encuentran en una situación más equilibrada. Esta afirmación tiene su lógica y se basa en que en aquellos periodos en los que el Estado ve sus cuentas más debilitadas, es decir, que los gastos son superiores a los ingresos obtenidos, recurre, como se ha explicado anteriormente, a la financiación mediante la emisión de deuda, por lo que el endeudamiento público se ve aumentado. Esta diferencia entre ambas líneas de los gráficos se hace todavía más notable en los últimos años analizados (2008-2012), coincidiendo nuevamente con el inicio de la actual crisis económica española. El Estado vio cómo se desplomaban los presupuestos y cómo se sumergían en una situación crítica en la que los ingresos obtenidos no eran suficientes para cubrir todos los gastos a los que debía enfrentarse. Es en este momento en el que las medidas impuestas por la Troika, detalladas anteriormente, toman protagonismo. Junto a estas medidas, se inicia un programa de estabilidad presupuestaria, el cual tiene como objetivo principal alcanzar los niveles máximos de déficit público que la Troika le impone a España, y es, en este periodo, cuando el gobierno busca financiación a través de la emisión de deuda pública.

CAPÍTULO 3: ANÁLISIS Y RESULTADOS

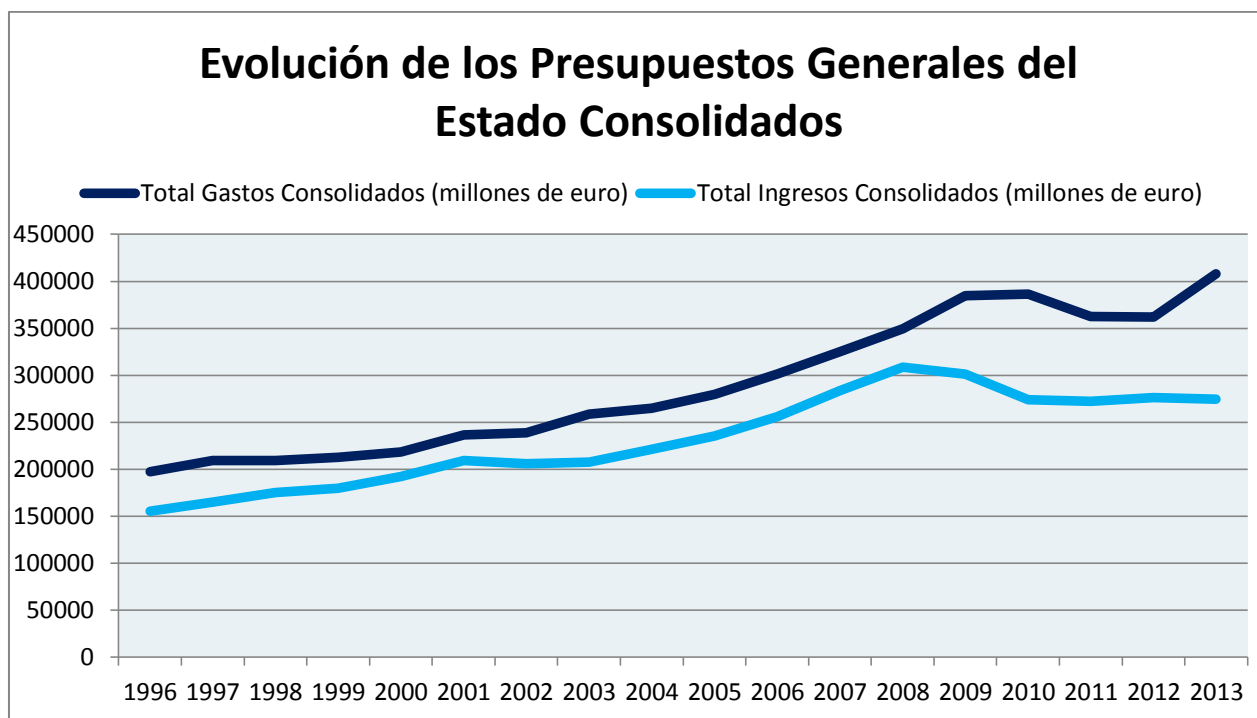
Tras haber realizado el análisis de las variables que conforman los presupuestos de las principales Administraciones Públicas, y a modo de recopilación general, se van a exponer los datos obtenidos de los Presupuestos Generales del Estado consolidados, es decir, los presupuestos que recogen el conjunto agregado de ingresos y gastos de la Administración General de Estado, la Seguridad Social, los organismos autónomos y el resto de entidades públicas que conforman el sector público estatal. Los datos obtenidos son los siguientes:

Tabla 16: Evolución anual de los Presupuestos Generales del Estado Consolidados 1996-2013

AÑO	TOTAL GASTOS CONSOLIDADOS (millones de euros)	TOTAL INGRESOS CONSOLIDADOS (millones de euros)
1996	197.333,0	155.108,0
1997	209.174,0	165.008,0
1998	209.498,0	174.971,0
1999	212.664,0	179.548,0
2000	218.188,0	192.127,0
2001	236.782,0	209.474,0
2002	238.920,0	205.895,0
2003	258.843,0	207.558,0
2004	264.964,0	221.128,0
2005	279.827,0	235.578,0
2006	301.488,0	255.749,0
2007	324.964,0	283.731,0
2008	349.415,0	308.559,0
2009	384.520,0	301.435,0
2010	386.400,0	274.004,0
2011	362.788,0	272.363,0
2012	362.066,0	276.390,0
2013	408.034,0	274.452,0

Fuente: Elaboración propia con los datos extraídos del (Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas).

Gráfico 10: Evolución anual de los Presupuestos Generales del Estado Consolidados 1996-2013



Fuente: Elaboración propia con los datos extraídos del (Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas).

En este caso, si los datos obtenidos de las diferentes Administraciones que conforman el sector público estatal se analizan de manera consolidada, los resultados obtenidos son diferentes a los que se presentan si se analizan de forma individual. Como se puede observar (véase *Tabla 16* y *Gráfico 10*), durante todo el periodo analizado los gastos afrontados por el sector público son superiores a los ingresos del mismo. Esta diferencia se hace todavía más notable en los últimos años analizados, 2008-2013, coincidiendo, una vez más, con la actual crisis financiera.

Una vez analizada la evolución de los datos correspondientes a los ingresos y los gastos de las diferentes Administraciones Públicas españolas y la evolución del déficit y la deuda pública se puede concluir que en el periodo analizado (1995-2012) España ha pasado por tres etapas o periodos. Estos ciclos económicos son naturales en la economía de cualquier país, ya que esta se encuentra continuamente en un proceso de cambio y alterna constantemente momentos de mayor estabilidad económica con periodos en los que las cuentas sufren caídas.

La primera etapa que se puede diferenciar abarca el periodo 1995-1998. En este periodo se puede observar un pequeño desajuste de las variables macroeconómicas, el cual carece de importancia al ser mínimo y formar parte de un proceso de cambio cíclico. Tras estos pocos años de desestabilidad, España inició una

recuperación de la economía (1999-2007), equilibrando los gastos y los ingresos y teniendo bajo control el capital del país. En esta etapa se llegó incluso a obtener una cantidad superior de ingresos que de gastos a los que debía hacer frente, alcanzando una situación de superávit en la cual la riqueza del país aumento de forma considerable, aportando grandes beneficios a los agentes económicos. Sin embargo, tras estos años de bonanza económica que estaba viviendo España se desató la crisis en el año 2008, dando lugar a la última etapa que se puede observar (2008-2012). Estos años están marcados por el desequilibrio de los presupuestos del Estado, el gran endeudamiento en el que el Gobierno se ha inmerso y la recesión de la economía, anteriormente explicada y detallada en este trabajo.

Para finalizar con este apartado se va a realizar una aportación de diversas visiones contrarias sobre el origen del desequilibrio de esta última etapa analizada (2008-2012) con el fin de comprender mejor las posibles causas y ver cómo pueden llegar a variar las versiones según quien las ofrezca. En este caso, a pesar de que se pueden encontrar diversas versiones, se va a explicar la versión oficial aportada por aquellos que defienden y difunden el neoliberalismo y la versión que ofrecen los socialdemócratas⁹. Antes que nada, es conveniente explicar de manera resumida que ambos grupos se sitúan en la misma posición referente a la política del país y que sus diferencias se hacen notables en la parte económica.

Para comenzar con la primera visión acerca del origen de la actual crisis económica, los neoliberales disminuyen la importancia de la misma basándose, en cierto modo, en que la economía de cualquier país está constantemente en periodo de cambio, por lo que esta etapa es un cambio más. Exaltan como causa principal de la recesión a la concesión de hipotecas subprime, explicadas anteriormente. La época de recesión se inició cuando los bancos estadounidenses otorgaron créditos a quien no debían, además de crear “paquetes mixtos” de deuda que incluían los préstamos otorgados a estas personas y que eran adquiridos por los bancos del resto de países. Estas personas no apropiadas para obtener los créditos que obtenían, tarde o temprano, comenzaron a endeudarse y a dejar de pagar sus cuotas mensuales, lo que provocó el estallido del sistema financiero mundial. Resumiendo, los neoliberales intentan restar importancia a la actual situación y además ven en ella una herramienta de rentabilidad, ya que esta doctrina vincula la riqueza de un país con la especulación económica del mismo.

Por el contrario, la doctrina socialdemócrata define esta versión de las causas de este periodo de recesión como una explicación cierta pero no completa y transparente. Los socialdemócratas están de acuerdo con la afirmación de que la economía está en constante movimiento y pasa por diferentes ciclos. Sin embargo,

⁹ Información obtenida de la página web Neolibérate. (Neolibérate).

CAPÍTULO 3: ANÁLISIS Y RESULTADOS

destacan que la crisis sufrida podría no haber sido tan intensa si se hubieran aplicado otras medidas, contrarias a las políticas neoliberales que se llevaron a cabo.

Este grupo ideológico expone que se cambió el motor principal del crecimiento económico del país, pasando de ser las inversiones públicas realizadas por el Estado a ser aquellas inversiones privadas que jugaban continuamente con la especulación de la economía y de cómo esta iba a crecer. Además, considera otro motivo predecesor al estallido de la crisis la desregulación económica y financiera que los neoliberales estaban llevando a cabo. Los socialdemócratas afirmaban que estos dos factores, la especulación y la desregulación, conllevaría a que en el momento en el que la economía se encontrara más debilitada, sufriera una caída mayor a la que se había producido en las anteriores crisis económicas sufridas.

Paulatinamente a estas dos situaciones, este grupo afirmaba que al Gobierno le interesaba que se ofrecieron numerosos créditos ya que de cierta manera estos se veían beneficiados indirectamente de los beneficios obtenidos por las entidades bancarias por estar vinculados con las mismas, lo que llevaba a que los políticos actuaran con dejadez y que incluso llevaran a cabo cambios en el sistema legislativo para poder beneficiarse.

En resumen, critican que el Estado neoliberal es incapaz de lograr un crecimiento económico del país de una forma que sea distinta a la expansión crediticia y que las políticas neoliberales se basan en reducir los impuestos para fomentar la inversión privada y poder contener la inflación, lo que conllevaría a un aumento del empleo de forma natural. Contrariamente, los socialdemócratas centran su atención en la creación de empleo y en lograr un Estado de Bienestar, en el que las necesidades básicas de los ciudadanos sean totalmente cubiertas por el Gobierno.

Conclusiones y propuesta de mejora

CONCLUSIONES Y PROPUESTA DE MEJORA

Una vez establecida la situación en la que se encuentra la economía española actualmente y tras haber analizado la evolución de los ingresos obtenidos por las Administraciones Públicas que conforman el Sector Público y los gastos a los que las mismas han tenido que hacer frente durante el periodo analizado (1995-2012), el déficit público que han presentado las cuentas estatales y la deuda pública que el Estado ha emitido para así poder cubrir los gastos realizados, se han podido obtener las siguientes conclusiones:

- El gasto público ha seguido una evolución natural y se ha ido aumentando a lo largo de los años de la misma forma que ha ido aumentando la riqueza general de España.
- El principal problema tiene su origen en la obtención de ingresos, los cuales han sido insuficientes e incapaces de cubrir los gastos realizados por las Administraciones Públicas.
- Esta insuficiencia de financiación a través de la obtención de ingresos, que se ha manifestado en un déficit presupuestario, ha aumentado en los últimos años a raíz de la actual crisis económica, ya que la economía se ha visto estancada, se ha reducido el consumo, han quebrado multitud de empresas y el desempleo ha alcanzado niveles históricos. Este estancamiento de la economía ha llevado a que el Estado vea reducido su nivel de ingresos mediante una de sus fuentes principales de financiación, la recaudación tributaria.
- Desde el inicio de la crisis económica actual, y como consecuencia de los hechos expuestos anteriormente, la emisión de deuda pública se ha convertido en la principal fuente de financiación de las Administraciones Públicas. Esta situación da lugar al inicio de un círculo vicioso. Cuando el Estado presenta déficit presupuestario en sus cuentas recurre al endeudamiento para poder cubrirlo, mientras que cuando presenta superávit presupuestario, dicho excedente lo tiene que destinar a liquidar la deuda contraída en momentos de déficit. Por lo tanto, endeudarse para cubrir el déficit presupuestario no es más que, como dice el conocido refrán, pan para hoy y hambre para mañana.
- Todos estos factores expuestos hasta ahora han afectado directamente a la economía española y tienen como consecuencia la aplicación de reformas y recortes en el gasto público. Consecuencias que afectan de manera directa y negativa a los ciudadanos del país.

CONCLUSIONES Y PROPUESTA DE MEJORA

Como se puede concluir, la evolución del déficit presupuestario y la deuda pública han seguido su curso natural. Sin embargo, estos últimos años las cuentas del Estado están mostrando un déficit excesivo y el gasto público que se debe afrontar resulta muy complicado de cubrir, por lo que se intenta disminuirlo a base de recortes en el mismo. El problema aparece cuando los ingresos no se incrementan en la misma línea que se está recortando el gasto, lo que conlleva a que el Estado recurra a la emisión de deuda como medio de financiación.

Resulta difícil encontrar una solución a esta situación que se está viviendo, ya que en ocasiones, los temas económicos van unidos a las ideologías políticas, lo que hace más difícil que se llegue a un consenso, tanto en el propio país como en la Unión Europea. Sin embargo, y tras haber obtenido las conclusiones expuestas anteriormente, se pueden plantear algunas propuestas de mejora ante la situación planteada:

- Realizar una mejora en el sistema de recaudación llevado a cabo en España. Como se ha comentado anteriormente, uno de los principales problemas que tiene el país es el bajo nivel de ingresos del mismo. Esto ocurre principalmente por la baja cantidad de recaudación de ingresos y esta baja recaudación no se debe a un problema en el sistema tributario sino a un grave problema de fraude fiscal, en mayor o menor medida.
- Establecer un mercado único en el que los países miembros del Sistema Monetario Europeo (SME) puedan emitir deuda pública. El hecho de que cada país miembro del SME emita su deuda individualmente hace que resulte fácil para los especuladores debilitar el mercado de deuda de un país determinado haciendo elevar su prima de riesgo. Esta situación podría controlarse, como se ha dicho anteriormente, creando un mercado único con las mismas condiciones para todos los países. La visión contraria de esta propuesta la establecen aquellos países con una economía fortificada, como Alemania, ya que igualar el mercado supondría para este tipo de países que su deuda alcanzase un precio más elevado de adquirir y por lo tanto su financiación se vería debilitada.
- Por último, y como solución puntual para situaciones concretas, se propone que el Banco Central Europeo tenga la posibilidad de adquirir deuda pública de cada país, para así solventar problemas que se presenten en dichos países y no permitir que la deuda de los mismos se vea incrementada.

CONCLUSIONES Y PROPUESTA DE MEJORA

Como se ha mencionado, es imprescindible que los países miembros de la Unión Europea permanezcan unidos, más aún en situaciones de debilidad económica como la que se está viviendo actualmente. Mientras que los países no lleguen a un acuerdo resultará muy difícil encontrar la solución más apropiada para que todos los países de la Unión Europea superen estos momentos de debilidad. Por supuesto, este consenso deber ser aplicado de la misma forma dentro del propio país, ya que independientemente de la ideología política que se siga, los problemas económicos son problemas que afectan a todos los ciudadanos, y por ello, todos deben contribuir a la mejora del país, acompañando con ejemplo de legalidad y moralidad todos aquellos recortes que se están aplicando y que hacen sufrir a la sociedad.

Bibliografía

BIBLIOGRAFÍA

(29 de Junio de 2012). *Europa Press*.

(17 de Mayo de 2012). *La Información*.

(4 de Junio de 2012). *Expansión*.

(19 de Abril de 2012). *ABC*.

(25 de Abril de 2012). *Heraldo*.

(10 de Febrero de 2012). *La Vanguardia*.

Abadía, L. (2009). *La Crisis Ninja y otros misterios de la economía actual*. Booket.

Agencia Tributaria. (2005). Recuperado el 18 de Junio de 2014, de Agencia Tributaria:
http://www.agenciatributaria.es/AEAT.educacion/Profesores_VT3_es_ES.html

Albi, E., Páramo, J. M., & Contreras, C. (1992). *Teoría de la Hacienda Pública*. Ariel.

Alcelay, S. (9 de Septiembre de 2012). *ABC*.

Álvarez, P., & Marcos, J. (7 de Junio de 2012). Recortes en la Administración Pública. *El País*.

Asamblea Popular 15M Villa de Vallecas. (Febrero de 2013). Recuperado el 4 de Junio de 2014, de Asamblea Popular 15M Villa de Vallecas:
<http://asambleavvk.wordpress.com/2013/02/19/el-ministro-wert-suprime-las-becas-para-estudiar-idiomas-en-el-extranjero/>

Blog Sage Experience. (16 de Julio de 2012). Recuperado el 5 de Junio de 2014, de Blog Sage Experience: <http://blog.sage.es/contabilidad-fiscalidad-laboral/la-reforma-del-iva-nuevos-tipos-y-cambios-en-las-actividades-sujetas/>

Bohórquez, L. (28 de Septiembre de 2011). *Cadena Ser*. Recuperado el 4 de Junio de 2014, de Cadena Ser: http://www.cadenaser.com/espana/articulo/baleares-recortara-55-numero-empresas-publicas/csrcsrpor/20110928csrcsrnc_9/Tes

Bustos, A. (2011). *Curso básico de Hacienda Pública*. Madrid: Colex.

Europa. (s.f.). Recuperado el 29 de Mayo de 2014, de Europa:
http://europa.eu/legislation_summaries/institutional_affairs/treaties/treaties_maastricht_es.htm

BIBLIOGRAFÍA

Eurostat. (s.f.). Recuperado el Abril de 2014, de Eurostat:
<http://epp.eurostat.ec.europa.eu/portal/page/portal/eurostat/home/>

Fuentes, E. (1990). *Hacienda Pública: introducción y presupuesto*. Autor-Editor.

Garzón, A. (21 de Julio de 2012). *Pijus Economicus*. Recuperado el 3 de Junio de 2014, de Pijus Economicus: <http://www.agarzon.net/explicando-economicamente-la-insensata-estrategia-de-la-troika-y-rajoy/>

Gómez, Y. (2 de Enero de 2012). *ABC*. Recuperado el 5 de Junio de 2014, de ABC.

Hidalgo, P. (17 de Agosto de 2012). Los límites a la ayuda. *El Economista*.

Ibarra, A. (2009). *Introducción a las Finanzas Públicas*. Cartagena de Indias: Beta Action.

Instituto Nacional de Estadística. (s.f.). Recuperado el Mayo de 2014, de Instituto Nacional de Estadística: <http://www.ine.es/>

IPREM. (2014). Recuperado el 4 de Junio de 2014, de IPREM: <http://www.iprem.com.es/>

Juan, B. (2012). Recortes en educación. *Ser padres*.

Keynes, J. M. (2003). *Tería General de la Ocupación, el Interés y el Dinero*. Fondo de Cultura Económica.

Mankiw, N. G. (2002). *Principios de Economía*. Madrid: McGraw Hill.

Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. (s.f.). Recuperado el 1 de Julio de 2014, de Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas: <http://www.minhap.gob.es/es-ES/Areas%20Tematicas/Financiacion%20autonomica/Paginas/Financiacion%20Autonomica.aspx>

Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. (s.f.). Recuperado el 1 de Julio de 2014, de Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas: <http://www.minhap.gob.es/es-ES/Areas%20Tematicas/Financiacion%20Autonomica/Paginas/Regimen%20comun.aspx>

Mut, V. (15 de Abril de 2012). Cero euros para la inmigración. *El periódico Mediterráneo*.

Neolibérate. (s.f.). Recuperado el 30 de Junio de 2014, de Neolibérate: <http://www.neoliberalate.com.es/2009/11/la-crisis-actual.html>

BIBLIOGRAFÍA

Organización de Consumidores y Usuarios. (1 de Agosto de 2012). Recuperado el 4 de Junio de 2014, de Organización de Consumidores y Usuarios: <http://www.ocu.org/salud/derechos-paciente/noticias/recortes-ley-dependencia>

Petróleos de Venezuela, S.A. (2005). Recuperado el 28 de Mayo de 2014, de Petróleos de Venezuela, S.A.: http://www.pdvs.com/index.php?tpl=interface.sp/design/readmenu.tpl.html&newsid_obj_id=456&newsid_temas=49

Planelló, J. (15 de Septiembre de 2008). Wall Street sufre la mayor caída desde el 11-S tras la quiebra de Lehman Brothers. *El Mundo*.

Samuelson, P., & Nordhaus, W. (2006). *Economía*. McGraw Hill.

Smith, A. (2009). *Investigación sobre la naturaleza y causas de la riqueza de las naciones*. Tecnos.

Tamames, R. (2006). *Diccionario de Economía y Finanzas*. Alianza.

Wikipedia: la enciclopedia libre. (s.f.). Recuperado el 28 de Mayo de 2014, de Wikipedia: la enciclopedia libre: http://es.wikipedia.org/wiki/Econom%C3%ADa_de_Espa%C3%B1a

Wikipedia: la enciclopedia libre. (s.f.). Recuperado el 29 de Mayo de 2014, de Wikipedia: la enciclopedia libre: http://es.wikipedia.org/wiki/Crisis_econ%C3%B3mica_de_2008-2014

Wikipedia: la enciclopedia libre. (s.f.). Recuperado el 4 de Junio de 2014, de Wikipedia: la enciclopedia libre: http://wiki.15m.cc/wiki/Lista_de_recortes

Anexo 1

Ingresos y Gastos de las **Comunidades Autónomas**

ANEXO 1: INGRESOS Y GASTOS DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS

Tabla 1: Comunidad Autónoma de Andalucía (miles de euros)

AÑO	TOTAL INGRESOS	TOTAL GASTOS	DÉFICIT/SUPERÁVIT
1995	11.274.645,52	11.061.455,65	213.189,87
1996	12.525.253,73	12.527.375,34	-2.121,61
1997	13.466.093,48	13.237.754,67	228.338,81
1998	14.754.079,47	14.646.138,53	107.940,94
1999	16.122.567,40	15.717.448,44	405.118,96
2000	16.515.604,79	16.479.665,52	35.939,27
2001	17.473.298,81	17.437.097,99	26.200,82
2002	19.288.262,33	19.252.901,56	35.360,77
2003	21.383.537,63	20.930.371,30	453.166,33
2004	23.324.753,38	22.751.711,21	573.042,17
2005	24.983.721,68	24.540.239,37	443.482,31
2006	28.701.595,26	27.173.023,28	1.528.571,98
2007	31.043.712,51	29.989.876,66	1.053.835,85
2008	33.921.906,36	33.542.451,89	378.454,47
2009	33.524.067,73	34.459.405,20	-935.337,47
2010	32.859.428,97	31.408.693,10	1.450.735,87
2011	28.808.876,61	29.792.214,87	-983.338,26
2012	30.835.176,06	31.862.429,83	-1.027.253,77

Fuente: Elaboración propia con los datos extraídos del Ministerios de Hacienda y Administraciones Públicas.

Tabla 2: Comunidad Autónoma de Aragón (miles de euros)

AÑO	TOTAL INGRESOS	TOTAL GASTOS	DÉFICIT/SUPERÁVIT
1995	767.788,50	831.024,66	-63.236,16
1996	1.091.977,47	1.078.050,89	13.926,58
1997	1.186.026,56	1.163.189,84	22.836,72
1998	1.308.688,78	1.272.654,46	36.034,32
1999	1.802.046,11	1.759.055,03	42.991,08
2000	1.898.698,66	1.978.509,34	-79.810,68
2001	2.050.639,22	2.088.917,09	-38.277,87
2002	3.128.169,77	3.141.055,58	-12.885,81
2003	3.481.741,68	3.506.645,09	-24.903,41
2004	3.701.221,53	3.816.506,61	-115.285,08
2005	4.120.932,81	4.133.943,57	-13.010,76
2006	4.660.303,58	4.662.434,69	-2.131,11
2007	4.870.782,62	4.873.517,70	-2.735,08
2008	5.395.495,04	5.324.835,52	70.659,52
2009	5.668.122,33	5.886.865,21	-218.742,88
2010	5.778.924,98	5.570.275,40	208.649,58
2011	4.990.471,27	5.375.447,48	-384.976,21
2012	5.435.449,24	5.078.822,29	356.626,95

Fuente: Elaboración propia con los datos extraídos del Ministerios de Hacienda y Administraciones Públicas.

ANEXO 1: INGRESOS Y GASTOS DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS

Tabla 3: Comunidad Autónoma de Asturias (miles de euros)

AÑO	TOTAL INGRESOS	TOTAL GASTOS	DÉFICIT/SUPERÁVIT
1995	729.130,43	655.686,96	73.443,47
1996	803.236,44	832.425,52	-29.189,08
1997	870.412,38	882.521,10	-12.108,72
1998	941.339,61	967.290,57	-25.950,96
1999	1.019.725,13	1.022.520,42	-2.795,29
2000	1.657.264,10	1.647.3043,64	-14.815.779,54
2001	1.790.332,65	1.771.196,16	19.136,49
2002	2.798.609,08	2.795.190,47	3.418,61
2003	2.901.614,89	2.844.322,79	57.292,10
2004	3.096.568,41	3.083.870,69	12.697,72
2005	3.352.285,93	3.348.276,27	4.009,66
2006	3.3767.607,91	3.744.950,99	30.022.656,92
2007	4.014.568,83	4.006.363,99	8.204,84
2008	4.094.927,82	4.158.542,45	-63.614,63
2009	4.510.793,34	4.512.676,44	-1.883,10
2010	4.484.272,96	4.307.780,79	176.492,17
2011	4.016.586,26	4.195.767,15	-179.180,89
2012	4.066.305,49	4.108.805,02	-42.499,53

Fuente: Elaboración propia con los datos extraídos del Ministerios de Hacienda y Administraciones Públicas.

Tabla 4: Comunidad Valenciana (miles de euros)

AÑO	TOTAL INGRESOS	TOTAL GASTOS	DÉFICIT/SUPERÁVIT
1995	5.021.511,81	5.055.682,45	-34.170,64
1996	5.302.824,81	5.764.872,21	-462.047,40
1997	5.671.301,99	5.921.895,33	-250.593,34
1998	6.634.833,96	6.537.770,11	97.063,85
1999	6.876.387,08	7.222.231,50	-345.844,42
2000	7.317.771,60	7.557.537,05	-239.765,45
2001	8.174.833,93	8.032.920,64	141.913,29
2002	8.974.547,21	8.903.634,67	70.912,54
2003	9.517.358,33	9.486.488,44	30.869,89
2004	10.386.045,02	10.319.341,77	66.703,25
2005	11.918.103,59	11.440.995,38	477.108,21
2006	12.989.503,76	12.128.695,89	860.807,87
2007	13.552.794,38	13.195.281,92	357.512,46
2008	13.593.787,46	14.129.808,96	-536.021,50
2009	15.648.585,12	15.679.837,95	-31.252,83
2010	15.422.146,83	15.283.711,76	138.435,07
2011	13.162.045,15	15.020.222,35	-1.858.177,20
2012	17.577.465,57	17.186.489,25	390.976,32

Fuente: Elaboración propia con los datos extraídos del Ministerios de Hacienda y Administraciones Públicas.

ANEXO 1: INGRESOS Y GASTOS DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS

Tabla 5: Comunidad Autónoma de Canarias (miles de euros)

AÑO	TOTAL INGRESOS	TOTAL GASTOS	DÉFICIT/SUPERÁVIT
1995	2.652.813,41	2.749.727,15	-96.913,74
1996	2.692.763,33	2.854.332,38	-161.569,05
1997	2.948.339,37	2.965.745,74	-17.406,37
1998	3.393.100,82	3.324.948,00	68.152,82
1999	3.732.162,49	3.644.065,25	88.097,24
2000	3.917.340,34	3.896.458,00	20.882,34
2001	4.112.616,33	4.114.182,27	-1.565,94
2002	4.610.037,33	4.547.744,83	62.292,50
2003	4.621.479,04	4.616.715,96	4.763,08
2004	5.182.800,13	5.326.238,79	-143.438,66
2005	5.962.996,24	5.663.267,37	299.728,87
2006	6.763.600,50	6.550.683,46	212.917,04
2007	6.773.936,67	6.635.713,39	138.233,28
2008	7.341.240,78	7.301.237,65	40.003,13
2009	7.888.056,34	7.945.339,08	-57.282,74
2010	8.019.035,39	7.684.870,88	334.164,51
2011	6.718.878,78	6.762.682,87	-43.804,09
2012	7.016.883,93	7.035.762,40	-18.878,47

Fuente: Elaboración propia con los datos extraídos del Ministerios de Hacienda y Administraciones Públicas.

Tabla 6: Comunidad Autónoma de Cantabria (miles de euros)

AÑO	TOTAL INGRESOS	TOTAL GASTOS	DÉFICIT/SUPERÁVIT
1995	223.055,41	237.067,69	-14.012,28
1996	277.184,72	271.430,00	5.754,72
1997	398.596,70	403.736,96	-5.140,26
1998	459.253,52	443.508,71	15.744,81
1999	684.067,16	734.840,56	-50.773,40
2000	811.041,34	795.622,44	15.418,90
2001	844.392,44	830.222,49	14.169,95
2002	1.390.412,41	1.396.594,03	-6.181,62
2003	1.619.467,44	1.535.909,12	83.558,32
2004	1.695.787,66	1.680.226,28	15.561,38
2005	1.920.943,40	1.850.010,41	70.932,99
2006	2.001.712,84	2.031.447,57	-29.734,73
2007	2.163.384,82	2.164.483,91	-1.009,09
2008	2.278.763,44	2.378.030,40	-99.266,96
2009	2.462.227,63	2.450.162,14	12.065,49
2010	2.294.227,73	2.351.418,81	-57.191,08
2011	2.219.081,15	2.210.061,27	9.019,88
2012	2.467.545,90	2.396.429,31	71.116,59

Fuente: Elaboración propia con los datos extraídos del Ministerios de Hacienda y Administraciones Públicas.

ANEXO 1: INGRESOS Y GASTOS DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS

Tabla 7: Comunidad Autónoma de Castilla y León (miles de euros)

AÑO	TOTAL INGRESOS	TOTAL GASTOS	DÉFICIT/SUPERÁVIT
1995	2.089.140,38	2.080.822,33	8.318,05
1996	2.389.628,44	2.385.105,00	4.523,44
1997	2.492.812,83	2.488.244,77	4.568,06
1998	2.655.590,07	2.659.449,50	-3.859,43
1999	2.916.269,33	2.880.976,16	35.293,17
2000	4.362.850,21	4.254.920,89	107.929,32
2001	4.807.177,97	4.786.974,55	20.203,42
2002	6.852.984,56	6.820.781,87	32.202,69
2003	7.244.024,50	7.220.814,64	23.209,86
2004	7.950.030,56	7.817.232,82	132.797,74
2005	8.799.560,28	8.587.499,87	212.060,41
2006	9.255.749,42	9.334.038,02	-78.288,60
2007	9.763.027,76	9.659.044,78	103.982,98
2008	9.963.830,94	10.144.083,99	-180.253,05
2009	11.348.207,61	10.734.120,93	614.086,68
2010	10.148.708,38	10.569.244,36	-420.535,98
2011	9.349.535,33	9.058.639,33	290.896,00
2012	10.539.361,95	10.417.057,64	122.304,31

Fuente: Elaboración propia con los datos extraídos del Ministerios de Hacienda y Administraciones Públicas.

Tabla 8: Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha (miles de euros)

AÑO	TOTAL INGRESOS	TOTAL GASTOS	DÉFICIT/SUPERÁVIT
1995	1.871.904,43	1.875.247,32	-3.342,89
1996	1.915.439,49	1.930.733,13	-15.293,64
1997	2.057.454,26	2.045.791,02	11.663,24
1998	2.359.069,00	2.311.641,14	47.427,86
1999	2.329.402,67	2.379.036,44	-49.633,77
2000	3.139.968,03	3.139.284,05	683,98
2001	3.595.075,92	3.599.544,53	-4.468,61
2002	4.772.101,77	4.909.391,97	-137.290,20
2003	5.717.652,77	5.704.714,88	12.937,89
2004	6.336.379,37	6.392.463,86	-56.084,49
2005	7.038.783,37	6.889.862,46	148.920,91
2006	7.894.731,24	7.833.115,36	61.615,88
2007	8.328.390,80	8.071.861,93	256.528,87
2008	8.810.545,55	9.089.524,55	-278.979,00
2009	10.158.925,42	10.023.226,28	135.699,14
2010	8.562.675,91	8.931.768,14	-369.092,23
2011	7.019.175,69	10.161.690,55	-3.142.514,86
2012	11.324.946,19	9.455.941,63	1.869.004,56

Fuente: Elaboración propia con los datos extraídos del Ministerios de Hacienda y Administraciones Públicas.

ANEXO 1: INGRESOS Y GASTOS DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS

Tabla 9: Comunidad Autónoma de Cataluña (miles de euros)

AÑO	TOTAL INGRESOS	TOTAL GASTOS	DÉFICIT/SUPERÁVIT
1995	11.590.846,81	10.769.635,00	821.211,81
1996	11.950.972,20	11.404.136,54	546.835,66
1997	13.129.963,08	12.654.348,36	47.614,72
1998	13.436.834,29	13.478.243,67	-41.409,38
1999	13.827.439,23	13.7800.120,68	-123.972.681,45
2000	13.926.268,67	13.989.267,33	-62.998,66
2001	14.843.258,59	15.021.827,40	-178.568,81
2002	16.551.807,03	16.580.804,17	-28.997,14
2003	17.820.555,78	17.656.635,01	163.920,77
2004	21.028.804,64	20.856.707,74	172.096,90
2005	23.933.847,40	24.037.634,89	-103.787,49
2006	24.655.789,71	25.440.659,67	-784.8669,96
2007	27.848.460,05	28.453.526,56	-605.066,51
2008	29.591.267,67	30.845.705,33	-1.254.437,66
2009	33.012.624,53	35.145.376,77	-2.132.752,24
2010	33.914.234,11	32.594.820,87	1.319.413,24
2011	35.010.632,99	35.294.183,31	-283.550,32
2012	35.010.632,99	34.372.959,64	637.673,35

Fuente: Elaboración propia con los datos extraídos del Ministerios de Hacienda y Administraciones Públicas.

Tabla 10: Ciudad Autónoma de Ceuta (miles de euros)

AÑO	TOTAL INGRESOS	TOTAL GASTOS	DÉFICIT/SUPERÁVIT
2005	201.118,31	191.121,77	9.996,4
2006	208.041,90	201.439,64	6.602,26
2007	214.504,26	215.862,08	-1.357,82
2008	244.520,40	233.971,19	10.549,21
2009	302.634,88	280.921,04	21.713,84
2010	258.730,49	259.842,29	-1.111,80
2011	246.088,95	242.446,71	3.642,24
2012	311.432,20	288.163,36	23.268,84

Fuente: Elaboración propia con los datos extraídos del Ministerios de Hacienda y Administraciones Públicas.

ANEXO 1: INGRESOS Y GASTOS DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS

Tabla 11: Comunidad Autónoma de Extremadura (miles de euros)

AÑO	TOTAL INGRESOS	TOTAL GASTOS	DÉFICIT/SUPERÁVIT
1995	797.298,52	765.249,63	32.048,89
1996	1.196.975,60	1.168.426,46	28.549,14
1997	1.300.249,73	1.272.539,70	27.710,03
1998	1.497.028,01	1.454.384,77	42.643,24
1999	1.522.424,10	1.496.167,83	26.256,27
2000	1.964.236,46	2.015.397,80	-51.161,34
2001	2.198.953,84	2.219.502,18	-20.548,34
2002	3.252.815,93	3.181.925,07	70.890,86
2003	3.598.932,55	3.557.674,35	41.258,20
2004	3.752.545,98	3.688.581,92	63.964,06
2005	4.195.279,39	3.948.019,88	247.259,51
2006	4.523.629,19	4.431.683,61	91.945,58
2007	4.904.639,68	4.790.689,54	113.950,14
2008	5.211.723,35	5.266.444,80	-54.721,45
2009	5.305.921,59	5.379.750,49	-73.828,90
2010	5.099.279,44	5.056.280,79	42.998,65
2011	4.655.566,18	5.029.292,63	-373.726,45
2012	4.357.912,03	4.580.136,13	-222.224,10

Fuente: Elaboración propia con los datos extraídos del Ministerios de Hacienda y Administraciones Públicas.

Tabla 12: Comunidad Autónoma de Galicia (miles de euros)

AÑO	TOTAL INGRESOS	TOTAL GASTOS	DÉFICIT/SUPERÁVIT
1995	4.673.077,49	4.661.086,19	11.991,30
1996	4.939.810,24	4.926.399,59	13.410,65
1997	5.228.777,58	5.217.188,46	11.589,12
1998	5.560.154,09	5.558.266,10	1.887,99
1999	6.161.120,19	6.090.857,66	70.262,53
2000	6.452.191,17	6.411.531,38	40.659,79
2001	6.817.292,09	6.973.303,75	-156.011,66
2002	7.454.199,78	7.436.387,20	17.812,58
2003	7.970.495,60	8.002.984,14	-32.488,54
2004	8.645.325,40	8.488.904,29	156.421,11
2005	9.535.974,75	8.508.909,30	1.027.065,45
2006	10.190.512,65	10.259.620,18	-69.107,53
2007	11.197.285,36	11.019.121,87	178.163,49
2008	11.687.390,29	11.774.123,80	-86.733,51
2009	12.057.566,93	11.822.229,13	235.337,80
2010	11.347.386,56	11.130.610,27	216.776,29
2011	9.588.509,05	9.515.707,67	72.801,38
2012	9.662.928,94	9.593.736,05	69.192,89

Fuente: Elaboración propia con los datos extraídos del Ministerios de Hacienda y Administraciones Públicas.

ANEXO 1: INGRESOS Y GASTOS DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS

Tabla 13: Comunidad Autónoma de las Islas Baleares (miles de euros)

AÑO	TOTAL INGRESOS	TOTAL GASTOS	DÉFICIT/SUPERÁVIT
1995	342.788,98	319.523,05	23.265,93
1996	375.937,57	366.355,75	9.581,82
1997	462.754,35	458.573,90	4.180,45
1998	849.225,72	813.794,08	35.431,64
1999	900.113,43	880.894,44	19.218,99
2000	953.444,42	942.386,84	11.057,58
2001	1.064.592,50	1.013.294,51	51.297,99
2002	1.575.633,22	1.550.378,35	25.254,87
2003	2.112.815,96	2.135.091,17	-22.275,21
2004	2.753.973,03	2.314.908,2	439.064,83
2005	2.915.826,56	2.950.944,75	-35.118,19
2006	3.006.167,13	2.937.142,95	69.024,18
2007	3.125.272,74	3.336.893,34	-211.620,60
2008	3.460.565,33	3.640.357,32	-1179.791,99
2009	4.087.464,19	3.743.571,72	343.892,47
2010	3.219.693,86	3.684.091,45	-464.397,59
2011	2.603.133,51	3.342.076,32	-738.942,81
2012	4.303.367,90	4.291.948,11	11.419,79

Fuente: Elaboración propia con los datos extraídos del Ministerios de Hacienda y Administraciones Públicas.

Tabla 14: Comunidad Autónoma de Madrid (miles de euros)

AÑO	TOTAL INGRESOS	TOTAL GASTOS	DÉFICIT/SUPERÁVIT
1995	2.180.079,23	2.283.360,84	-103.281,61
1996	2.868.599,06	2.855.135,09	13.463,97
1997	3.280.657,99	3.203.366,71	77.291,28
1998	3.609.044,40	3.557.298,20	51.746,20
1999	4.808.605,80	4.747.592,92	61.012,88
2000	6.077.385,90	6.077.610,32	-224,42
2001	7.692.623,85	7.156.227,80	536.396,05
2002	10.715.036,70	10.395.305,33	319.731,37
2003	11.902.824,29	11.666.059,92	236.764,37
2004	13.569.985,92	13.226.850,24	343.135,68
2005	15.107.902,81	14.787.952,40	319.950,41
2006	16.819.476,46	16.475.944,77	343.531,69
2007	17.880.021,11	17.296.016,29	584.004,82
2008	17.558.368,31	18.388.244,46	-829.876,15
2009	20.567.973,10	20.056.098,28	511.874,82
2010	18.406.783,99	18.014.338,25	392.445,74
2011	18.729.922,40	18.097.514,99	632.407,41
2012	21.332.703,83	21.3325.046,00	-191.992.342,17

Fuente: Elaboración propia con los datos extraídos del Ministerios de Hacienda y Administraciones Públicas.

ANEXO 1: INGRESOS Y GASTOS DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS

Tabla 15: Ciudad Autónoma de Melilla (miles de euros)

AÑO	TOTAL INGRESOS	TOTAL GASTOS	DÉFICIT/SUPERÁVIT
2005	168.625,47	168.206,81	418,66
2006	189.167,28	179.649,85	9.517,43
2007	201.843,66	203.904,01	-2.060,35
2008	209.123,84	208.769,68	354,16
2009	258.206,35	243.184,99	15.021,36
2010	257.939,29	249.308,29	8.631,00
2011	242.542,65	237.935,66	4.606,99
2012	231.679,38	232.268,00	-588,62

Fuente: Elaboración propia con los datos extraídos del Ministerios de Hacienda y Administraciones Públicas.

Tabla 16: Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (miles de euros)

AÑO	TOTAL INGRESOS	TOTAL GASTOS	DÉFICIT/SUPERÁVIT
1995	469.744,58	448.571,99	21.172,59
1996	593.284,15	568.221,51	25.062,64
1997	675.830,85	675.569,46	261,39
1998	784.661,86	764.173,96	20.487,90
1999	1.137.551,42	1.124.111,94	13.439,48
2000	1.492.265,68	1.474.120,64	18.145,04
2001	1.599.989,96	1.576.188,08	23.801,88
2002	2.503.373,73	2.502.764,51	609,22
2003	2.751.758,48	2.743.812,63	7.945,85
2004	3.085.911,77	3.033.600,62	52.311,15
2005	3.630.212,86	3.420.623,58	209.589,28
2006	3.994.786,05	3.783.904,57	210.881,48
2007	4.247.268,89	4.207.502,16	39.766,73
2008	4.291.090,45	4.951.029,36	-659.938,91
2009	5.145.335,26	4.825.218,42	320.116,84
2010	4.452.343,69	4.878.964,26	-426.620,57
2011	4.392.273,53	4.586.467,70	-194.194,17
2012	5.570.859,22	5.253.680,22	317.179,00

Fuente: Elaboración propia con los datos extraídos del Ministerios de Hacienda y Administraciones Públicas.

ANEXO 1: INGRESOS Y GASTOS DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS

Tabla 17: Comunidad Autónoma de Navarra (miles de euros)

AÑO	TOTAL INGRESOS	TOTAL GASTOS	DÉFICIT/SUPERÁVIT
1995	1.561.714,76	1.448.245,45	113.469,31
1996	1.546.791,15	1.521.289,29	25.501,86
1997	1.670.450,95	1.646.457,68	23.993,27
1998	2.101.181,71	2.037.357,64	63.824,07
1999	2.112.979,20	2.098.525,13	14.454,07
2000	2.287.430,99	2.281.625,86	5.805,13
2001	2.301.869,92	2.368.062,90	-66.192,98
2002	2.597.510,11	2.565.790,13	31.719,98
2003	2.654.059,17	2.688.511,42	-34.452,25
2004	2.724.000,76	2.808.132,51	-84.131,75
2005	3.383.995,24	3.310.372,16	73.623,08
2006	3.811.313,66	3.699.844,31	111.469,35
2007	4.294.949,21	4.294.301,26	647,95
2008	4.186.892,99	4.402.455,48	-215.562,49
2009	4.221.067,75	4.372.680,25	-151.612,50
2010	4.410.561,77	4.301.248,63	109.313,14
2011	4.039.163,50	3.968.892,20	70.271,30
2012	3.625.464,05	3.625.438,38	25,67

Fuente: Elaboración propia con los datos extraídos del Ministerios de Hacienda y Administraciones Públicas.

Tabla 18: Comunidad Autónoma del País Vasco (miles de euros)

AÑO	TOTAL INGRESOS	TOTAL GASTOS	DÉFICIT/SUPERÁVIT
1995	4.134.143,54	4.108.631,73	25.511,81
1996	4.440.026,62	4.289.708,85	150.317,77
1997	4.412.564,28	4.357.162,91	55.401,37
1998	4.763.131,91	4.652.563,59	110.568,32
1999	5.100.737,12	4.991.839,86	108.897,26
2000	5.297.895,60	5.308.253,89	-10.358,29
2001	5.669.528,48	5.736.028,70	-66.500,22
2002	6.269.494,22	6.035.794,23	233.699,99
2003	6.534.452,91	6.402.055,60	132.397,31
2004	7.043.580,63	6.735.044,59	308.536,31
2005	7.778.222,52	7.325.347,50	308.536,04
2006	8.251.405,34	7.773.589,95	452.875,02
2007	9.003.135,95	8.580.767,96	477.815,39
2008	8.684.014,45	9.311.853,10	-627.838,65
2009	8.934.986,95	10.304.582,39	-1.369.595,44
2010	10.480.091,78	10.337.835,57	142.256,21
2011	9.721.829,43	10.183.503,19	-461.673,76
2012	10.370.190,18	10.247.121,77	123.068,41

Fuente: Elaboración propia con los datos extraídos del Ministerios de Hacienda y Administraciones Públicas.

ANEXO 1: INGRESOS Y GASTOS DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS

Tabla 19: Comunidad Autónoma de La Rioja (miles de euros)

AÑO	TOTAL INGRESOS	TOTAL GASTOS	DÉFICIT/SUPERÁVIT
1995	182.860,54	186.148,97	-3.288,43
1996	206.270,074	189.518,58	16.751,49
1997	226.714,63	222.694,16	4.020,47
1998	267.379,53	263.976,60	3.402,93
1999	387.348,73	405.993,42	-18.644,69
2000	414.187,04	453.418,88	-39.231,84
2001	484.452,33	492.571,37	-8.119,04
2002	708.398,19	722.182,78	-13.784,59
2003	820.905,14	845.875,26	-24.970,12
2004	882.314,60	897.706,67	-15.392,07
2005	938.463,42	968.252,45	-29.789,03
2006	1.097.069,20	1.136.421,12	-39.351,92
2007	1.223.263,66	1.231.735,66	-8.472,00
2008	1.298.755,17	1.274.815,92	23.939,25
2009	1.324.448,87	1.290.348,61	34.100,26
2010	1.269.374,13	1.273.959,52	-4.585,39
2011	1.296.161,09	1.210.568,40	85.592,69
2012	1.206.706,40	1.235.958,78	-29.525,38

Fuente: Elaboración propia con los datos extraídos del Ministerios de Hacienda y Administraciones Públicas.

